



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°15.-

SESIÓN ORDINARIA N° 15/2016.-

En Osorno, a 03 de MAYO de 2016, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°14 de fecha 26 de ABRIL de 2016.
2. ORD. N°531 DEL 26.04.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
3. ORD. N°534 DEL 26.04.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
4. ORD. N°1006 DEL 28.04.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para TRASLADO de patente de alcoholes giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de DINA ROMANETTE WALESKA PEÑA TORRES, R.U.T. N°14.390.004-5, para local ubicado en calle REPÚBLICA N°443, OSORNO. (Desde calle R. SORIANO N°2335 Osorno).
5. ORD. N°645 DEL 28.04.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, por el monto de \$80.755.556.- para la ejecución del proyecto "Implementación de Programa de Desarrollo y Fomento Productivo del Turismo en Osorno".
6. ORD. N°653 DEL 29.04.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por el monto de \$10.618.594.- para la ejecución del proyecto "Celebremos con música el Día de la Madre".
7. ORD. N°654 DEL 29.04.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al Conjunto Folclórico Raíces Municipales, por el monto de \$200.000.- para la ejecución del proyecto "Viajando por un Campeonato".

Concejo Municipal

8. ORD. N°646 DEL 28.04.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar a la Fundación Integra, inmueble en comodato, ubicado en calle Alessandri esquina 1° de mayo S/N Población Davanzo, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2076 N°2617 del año 1988 y a fojas 8 N°2 del año 1991, ambos Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, a fin de ser utilizado como Jardín Infantil, desde el 18 de abril al 30 de diciembre de 2016.
9. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°14 de fecha 26 de ABRIL de 2016.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°14 de fecha 26 de ABRIL de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°175.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°531 DEL 26.04.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°531 D.A.F. ANT.: ACTIVIDADES CULTURALES 2016. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 26 DE ABRIL DE 2016. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
35	1	Saldo final de caja.	10.619.-
		TOTAL	10.619.-

B) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.001	6	Corporación Cultural de Osorno	10.619.-
		TOTAL	10.619.-

Justificación.

Cuenta 24.01.999001: Otorgar disponibilidad presupuestaria a la Corporación Cultural de Osorno, con el objeto de ejecutar proyecto "Aporte Celebremos con Día la Madre".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
35	1	Saldo final de caja.	10.619.-
		TOTAL	10.619.-

B) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.001	6	Corporación Cultural de Osorno	10.619.-
		TOTAL	10.619.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°531 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 26 de abril de 2016, y antecedentes adjuntos.

Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°176.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla.ORD. N°534 DEL 26.04.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°534 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 26 DE ABRIL DE 2016. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración a H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
22.01.001	2	Para personas	200.-
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	1.500.-
22.04.999	2	Otros	2.140.-
22.07.001	2	Servicio de Publicidad	33.440.-
22.07.002	2	Servicio de Impresión	200.-
22.08.001	2	Servicio de aseo	1.880.-
22.08.002	2	Servicio de vigilancia	3.350.-
22.08.999	2	Otros	16.316.-
22.09.004	1	Arriendo de mobiliario y otros	1.050.-
22.09.005	2	Arriendo de máquinas y equipos	600.-
22.09.999	2	Otros	5.340.-
24.01.008.002.001	2	Otros	14.740.-
35	1	Saldo Final de Caja	41.000.-
TOTAL			121.756.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
22.12.005	1	Derechos y tasas	10.000.-
24.01.999.002	4	Corporación Desarrollo Osorno	80.756.-
31.02.004.052		Habilitación Hito Tratado de las Canoas en Fuerte Reina Luisa	31.000.-
TOTAL			121.756.-

Preobligaciones: 521 y 522

Concejo Municipal

Justificación:

221200S Para financiar inspecciones técnicas de diferentes proyectos a ESSAL según lo señalada en Ord. N°150 del 19D4 2016 de Secplan.

24.01.999.002 Para financiar transferencia de recursos a la Corporación de Desarrollo para la Provincia de Osorno, destinada a llevar a cabo Propuesta de Turismo señalada en Ord. N°614 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22.04.2016.

31.02.004.052 Para financiar proyecto denominado "Habilitación Hito Tratado de las Canoas en Fuerte Reina Luisa", según lo señalado en Ord, N° Museo N° 06 del 28.03.2016.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
22.01.001	2	Para personas	200.-
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	1.500.-
22.04.999	2	Otros	2.140.-
22.07.001	2	Servicio de Publicidad	33.440.-
22.07.002	2	Servicio de Impresión	200.-
22.08.001	2	Servicio de aseo	1.880.-
22.08.002	2	Servicio de vigilancia	3.350.-
22.08.999	2	Otros	16.316.-
22.09.004	1	Arriendo de mobiliario y otros	1.050.-
22.09.005	2	Arriendo de máquinas y equipos	600.-
22.09.999	2	Otros	5.340.-
24.01.008.002.001	2	Otros	14.740.-
35	1	Saldo Final de Caja	41.000.-
TOTAL			121.756.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
22.12.005	1	Derechos y tasas	10.000.-
24.01.999.002	4	Corporación Desarrollo Osorno	80.756.-
31.02.004.052		Habilitación Hito Tratado de las Canoas en Fuerte Reina Luisa	31.000.-
TOTAL			121.756.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°534 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 26 de abril de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°177.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1006 DEL 28.04.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para TRASLADO de patente de alcoholes giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de DINA ROMANETTE WALESKA PEÑA TORRES, R.U.T. N°14.390.004-5, para local ubicado en calle REPÚBLICA N°443, OSORNO. (Desde calle R. SORIANO N°2335 Osorno).

Se da lectura al «ORD. N°1006 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 28 DE ABRIL DEL 2016. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. DE: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de DINA ROMANETE WALESKA PEÑA TORRES, R.U.T. N° 14.390.004-5, para local ubicado en calle REPUBLICA N° 443, Osorno. (desde calle R. SORIANO N° 2335, Osorno).

CUENTA CON :

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 183 del 11.04.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 82 del 21.04.2016, de la SUBCOMISARIA DE CARABINEROS RAHUE, FAVORABLE
- Ordinario N°09 de fecha 26.04.2016, de a la Junta Vecinal N°3, POR LA RAZON O LA FUERZA, FAVORABLE.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
-
- DINA ROMANETE WALESKA PEÑA TORRES.

Saluda muy atentamente a Ud., RONALD GACITUA GONZALEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (s)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de DINA ROMANETTE WALESKA PEÑA TORRES, R.U.T. N°14.390.004-5, para local ubicado en calle REPÚBLICA N°443, OSORNO. (Desde calle R. SORIANO N°2335 Osorno). Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°183 del 11.04.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°82 del 21.04.2016, de la SUBCOMISARIA DE CARABINEROS RAHUE, FAVORABLE; Ordinario N°09 de fecha 26.04.2016, de a la Junta Vecinal N°3, POR LA RAZON O LA FUERZA, FAVORABLE. Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de DINA ROMANETE WALESKA PEÑA TORRES. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1006 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 28 de Abril de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°178.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°645 DEL 28.04.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, por el monto de \$80.755.556.- para la ejecución del proyecto "Implementación de Programa de Desarrollo y Fomento Productivo del Turismo en Osorno".

Se da lectura al «ORD. N°645 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 28 DE ABRIL DE 2016. DE. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión del concejo del día martes, 03.05.2016. solicitud de aporte la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$80.755.556, para el desarrollo del proyecto implementación de programa de desarrollo y fomento productivo del turismo en Osorno.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Solamente decir, que el Jefe del Departamento de Turismo, con su Asesora, nos visitó, efectivamente, con muchos

Concejo Municipal

colegas conversaron, y solamente quisiera felicitarlos, porque son estas actividades las que le hacen bien a la ciudad, hay una gama de actividades para financiar, tanto ahora, en el invierno, como en el verano. También le sugerí algunas ideas, que se han conversado acá, en las reuniones de la Comisión de Turismo, que ha sostenido don Víctor Bravo Chomali, y que se han conversado con la Cámara de Comercio e Industrias, Cámaras de Comercio Detallista Asociación Gremial, otras organizaciones más, con don Yonny Flores, Presidente del Turismo de la Provincia, entonces, que ojala se puedan incluir en algunas de esas actividades futuras. Felicitarlos por las iniciativas, y cuenta con mi voto”.

ALCALDE BERTIN: " Muy bien, muchas gracias Concejal”.

CONCEJAL CARRILLO: " Esto es muy positivo cuando se socializan los temas, y uno puede también aportar con algunas ideas o comentarios de lo que se quiere hacer. También me pareció interesante el programa que están presentando, las ideas que están proponiendo, y lo mejor es que se pudo socializar, conversar con ellos, y así se puede llegar a votar con mayor información”.

CONCEJAL MUÑOZ: "De la misma forma, hablaron también conmigo don Felipe Barria, con la profesional, la señora Gabriela Huepe, y creo que es interesante que surjan estas ideas, sobre todo a partir de un contexto que tiene que ver con el financiamiento y la socialización del Pladetur, que acaba de finalizar y que también fue compartido a través del Concejo Municipal, entiendo que ese es el contexto principal de poder dar el inicio a un programa de turismo, a través de la Corporación. Quiero plantear dos elementos, lo primero, es que ojala esto se pueda replicar año a año, porque de lo contrario va a pasar como buenas ideas que se van a ejecutar en este, pero para que esto pueda tener sustentabilidad, durante un buen tiempo, ojala lo podamos ejecutar de aquí a 3 años y de ahí poder evaluar cada una de las actividades. Y lo segundo, que se los dije a ellos, y lo reitero acá, tiene que ver con la calidad de los servicios y aprovechar, la oficina de turismo, como nivelar a Osorno hacia arriba, le explicaba que a menos de 200 kilómetros, Bariloche, Argentina, con Puerto Varas, han trabajado fuertemente en la calidad de los servicios, evidentemente, que nosotros no tenemos una responsabilidad directa, pero sí podemos contribuir para poder equipar toda nuestra red de turismo, desde el punto de vista de la calidad, por lo tanto, que esto pueda servir y contribuir”.

CONCEJAL BRAVO: "Me parece muy bien Alcalde, creo que dos profesionales jóvenes, que lo están haciendo muy bien, la verdad es que da gusto apoyar todas estas ideas, como dicen mis colegas y me adhiero a sus palabras, porque Osorno, siempre se hablaba que no tenía ningún rasgo de turismo y que si se hacían las cosas se hacían en forma improvisada, hoy vemos, señor Alcalde, que tenemos situaciones continuas, y han surtido efecto, así que con mucho agrado, también voy a aprobar, estos 80 millones de pesos”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Bien, en todo caso, a modo de complemento, hemos tomado la decisión de aplicar un plan que tenga sentido no solamente para el municipio, sino para toda la comunidad. Primero, hemos solicitado a los funcionarios que trabajan en turismo, que nos presenten una batería de instrumentos para todo el año, pero esto implica, lo fundamental, atraer al sector turístico, a una conversación que la vamos a tener más adelante, y poder decirle, que podemos trabajar, pero de verdad en turismo, y para ello, no basta solamente pedirle a ellos, que se hagan cosas, sino que vamos a partir nosotros dando los pasos, contarles que vamos a colocar tal cantidad de dinero, y vamos a hacer estos programas, y ahora ustedes tienen que decir, que es lo que van a hacer, porque el turismo no lo vamos a hacer nosotros como municipio, aquí es el punta pie inicial, para que sean los propios empresarios, que tomen la iniciativa y se cuelguen de esto y puedan desarrollar el turismo en Osorno; entonces la invitación no va solamente ahora a que trabajen, sino que ahora hay programas acciones concretas, hay un monto que está invirtiendo en el Municipio, y por lo tanto, ustedes son los que tienen que desarrollar esta idea, y de la misma forma, le digo don Víctor, si esto resulta, si vemos que la contraparte actúa, y se mueve y le saca provecho, sin lugar a duda que el próximo año, podemos tener esto, y mucho más, para que esto vaya tomando la fuerza que corresponde, por de pronto, nosotros vamos a hacer lanzamiento el día 20 de mayo, la cual le va a llegar la invitación correspondiente a cada uno de ustedes, se va a hacer un lanzamiento con todos los empresarios turísticos de Osorno, en el lugar que vamos a indicar, y se va a dar a conocer la batería de programas que estamos presentando nosotros, y la inversión en que vamos a gastar los 80 millones, y de ahí vamos a consultar, que es lo que esperamos de la gente que está relacionada con el turismo. De eso se trata, es un programa muy bonito, es nuevo, innovador, porque hasta el momento nunca habíamos tenido la oportunidad de invertir nosotros en turismo, porque siempre tuvimos acciones separadas, pero esta vez, lo que hemos querido tomar nosotros iniciativa, hacer la primera inversión, que no es menor, por sobre los 80 millones de pesos y ponerla a disposición de la comunidad que trabaja en turismo, para pedirles el día de mañana que ellos también respondan con potencia en este mismo sentido".

CONCEJAL LILAYU: " Concuero totalmente que el turismo es una cosa importante, que no solamente la parte económica que puede favorecer a una ciudad, sino también es hacer notar lo que es nuestra ciudad, y las cosas buenas que tenemos, echo de menos, y creo que sería bueno en el programa de turismo, la relación con las más ciudades, es muy importante dentro del objetivo, se que se está invirtiendo, en algo local, pero es importante porque el turismo no solamente de Osorno, sino no tenemos las ciudades vecinas, y la ciudad de Argentina, etc., respecto a la asociatividad de turismo, porque el turismo no funciona, si no tenemos alguna relación, Por ejemplo, en estos momentos en Puerto Varas, existe montones, de grupos económicos que viene de otras partes, por ejemplo

las empresas hacen turismo, recorriendo a los turistas en bicicletas por la ciudad. Creo que es bueno asociarse a ese tipo de cosas señor Alcalde, y veo que la asociatividad es muy importante en el turismo”.

ALCALDE BERTIN: " Lo vamos a tener en cuenta Concejal, no hay problema. Estamos recién empezando un programa que es ambicioso y con esto partimos. Bien votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aporte a la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, por el monto de \$80.755.556.- para la ejecución del proyecto “Implementación de Programa de Desarrollo y Fomento Productivo del Turismo en Osorno”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°33 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 27 de Abril de 2016; Ordinario N°534 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 26 de abril de 2016; y Ordinario N°645 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 28 de abril de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°179.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°653 DEL 29.04.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por el monto de \$10.618.594.- para la ejecución del proyecto “Celebremos con música el Día de la Madre”.

Se da lectura al «ORD. N°563 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE ABRIL DE 2016. DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día 03.05.2016, la solicitud de aporte de la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$10.618.594- para la ejecución del proyecto denominado Celebremos con música el Día de la Madre.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Este tema lo conversamos, ustedes tomaron la decisión, ustedes se pronunciaron ahí, ustedes eligieron al artista".

CONCEJALA URIBE: " Esta actividad cuando se realiza".

ALCALDE BERTIN: " El día 10 de mayo. Bien votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por el monto de \$10.618.594.- para la ejecución del proyecto "Celebremos con música el Día de la Madre". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°34 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de Abril de 2016; Ordinario N°531 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 26 de abril de 2016; y Ordinario N°653 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de abril de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°180.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°654 DEL 29.04.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al Conjunto Folclórico Raíces Municipales, por el monto de \$200.000.- para la ejecución del proyecto "Viajando por un Campeonato".

Se da lectura al «ORD. N°654 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE CONJUNTO FOLCLORICO RAÍCES MUNICIPALES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE ABRIL DE 2016. DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día 03.05.2016 la solicitud de aporte del Conjunto Folclórico Raíces Municipales, por un monto do \$200.000 para la ejecución Jet proyecto denominado: 'Viajando por un Campeonato".

Sin otro particular, te saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Bien votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aporte al Conjunto Folclórico Raíces Municipales, por el monto de \$200.000.- para la ejecución del proyecto "Viajando por un Campeonato". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°35 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de Abril de 2016; Ordinario N°554 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de abril de 2016; y Ordinario N°654 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de abril de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°181.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°646 DEL 28.04.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar a la Fundación Integra, inmueble en comodato, ubicado en calle Alessandri esquina 1º de mayo S/N Población Davanzo, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2076 N°2617 del año 1988 y a fojas 8 N°2 del año 1991, ambos Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, a fin de ser utilizado como Jardín Infantil, desde el 18 de abril al 30 de diciembre de 2016.

Se da lectura al «ORD. N°646 DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°42-S DEL 27.04.2016. MAT.: COMODATO FUNDACIÓN INTEGRAL. OSORNO, 28.04.2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procede a informar a Usted sobre la solicitud de comodato de la propiedad ubicada en calle Alessandri esquina 1º de Mayo S/N, Población Davanzo, a favor de la Fundación INTEGRAL.

En relación a lo anterior por medio del Ord. DAJ. N°42-S del 27.04.2016, informan que la Ilustre Municipalidad de Osorno es dueña de sede social emplazada en calle Alessandri esquina 1 de Mayo S/N, Población Davanzo de esta ciudad, inscrita a favor de la esta entidad Edilicia a fojas 2076 N°2617 del año 1088 y a fojas 8 N°2 del año 1991, ambos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Que la referida sede social se encuentra entregada en comodato a la Junta de Vecinos de Mejoreros, población Davanzo, no obstante ello, con fecha 13 de abril de 2016, la Organización comodataria presenta carta suscrita por su Presidenta en la que expresan su disposición a facilitar el uso del inmueble para que sea utilizado por Fundación INTEGRAL.

Concejo Municipal

Además la Fundación INTEGRA ha solicitado el inmueble en comodato para ser utilizado provisoriamente, desde el 18 de abril al 30 de diciembre do 2016, a fin de utilizarlo como jardín infantil mientras duran las reparaciones del jardín Disneylandia ubicado en calle Caupolicán N°82 de la Población Alday de esta ciudad.

Por lo expuesto, en opinión de Asesoría Jurídica, no existe inconveniente jurídico en entregar a la Fundación INTEGRA provisoriamente, hasta el 31 de diciembre del presente año, la sede social solicitada, pata cuyo electo se requiere, en primer lugar poner término al comodato que se encuentra actualmente vigente en favor de la junta de Vecinos de Mejoraros Población Davanzo.

Adjunto a este oficio el Ordinario aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo precedente para su conocimiento y mejor parecer se despide atentamente de Usted, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: "Leí los antecedentes, y entiendo que la Junta de Vecinos también está completamente de acuerdo con que el Municipio dé termino al comodato, y pudiera dar el uso al destino, para los fines que aquí se está indicando, que es poder hacer funcionar un jardín infantil, de Fundación Integra, mientras se terminan las obras que están comprometidas, de acuerdo al compromiso Presidencial. Lo único que quiero dejar observado, tiene que ver con las condiciones, que evidentemente se va a recibir, posteriormente la sede, para el uso comunitario, y lo que quiero sugerir es que ojala se pudiera entregar en las mismas condiciones, en incluso mejorado, dado que la Junta de Vecinos, está haciendo un gesto de poder entregar ese espacio para que pueda funcionar un jardín infantil. Esa es la única observación que quiero establecer".

ALCALDE BERTIN: "Colocaremos el comodato con las mismas condiciones o mejor de lo que se está entregando, no hay problema. Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar a la Fundación Integra, inmueble en comodato, ubicado en calle Alessandri esquina 1° de mayo S/N Población Davanzo, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2076 N°2617 del año 1988 y a fojas 8 N°2 del año 1991, ambos Registro de Propiedad del

Conservador de Bienes Raíces de Osorno, a fin de ser utilizado como Jardín Infantil, desde el 18 de abril al 30 de diciembre de 2016. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°646 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 28 de abril de 2016, Ordinario N°42-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 27 de abril de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°182.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°606 D.O.M. ANT.: CARTA SOLICITUD DE FECHA 28.03.2016 DE V.M. RESP. LOGIA EVOLUCIÓN N°46 DE OSORNO. MONOLITO DE LA MASONERIA EN AVDA. RENÉ SORIANO. MAT.: DERIVA SOLICITUD. OSORNO, 27 DE ABRIL DE 2016. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto a la presente, la solicitud del Sr. Francisco Movillo Vergara en representación de la Logia N°46 - Osorno, referida a la instalación del proyecto Monolito de la Masonería Osorno en la Avda. Soriano.

Se adjunta además los antecedentes técnicos del proyecto, los cuales hacen factible el emplazamiento en la citada avenida, esquina calle Hanga Roa.

Lo anterior para su presentación y conocimiento por parte del Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

ALCALDE BERTIN: " Tengo una solicitud de la Directora de Obras, la señora Angela Villarroel, en la cual se solicita que el Concejo tome conocimiento del monolito de la Masonería en René Soriano. En conversaciones que tuve con integrantes de la logia Masona en Osorno, solicitaron la posibilidad de construir un monolito en la Avenida René Soriano, se hicieron todos los trámites correspondientes, se les exigió que presenten un proyecto, este proyecto pasó a Dirección de Obras, este monolito no es invasivo ni para la visión y de ningún tipo, y nosotros no tenemos

ningún inconveniente. Y si ustedes quieren opinar algo, no hay ningún problema en escucharlos”.

CONCEJAL VARGAS: " En primer lugar esto no tiene ningún costo para el municipio”.

ALCALDE BERTIN: " Lo hacen todo ellos”.

CONCEJAL VARGAS: "Bueno esta es una importante avenida, la más importante del Sur y del país, con la que cuenta Osorno, un privilegio realmente, sin duda que hemos estado invadiendo bastante el territorio, porque hay una serie de cosas instaladas, por lo tanto, esa es mi única consulta si esto puede ser un poco invasivo para el lugar”.

ALCALDE BERTIN: " La verdad es que pensamos un poco eso, porque también pensábamos construir una o dos piletas más, porque hay partes en donde no hay nada, porque esa avenida como estaba antes era bastante monótona, era como tener una pampa en medio de la ciudad, entonces, hoy día por lo menos se ve un poco, más atractiva, en torno a lo que es las piletas, a lo que es la plaza de Las Banderas, y también nosotros autorizamos tiempo atrás a los evangélicos de Osorno, para que coloquen un monolito, frente a Sodimac, que está funcionando sin ningún inconveniente, y creo que las personas tienen derecho a expresar su ideología”.

CONCEJAL LILAYU: " Quiero referirme un poco, soy abiertamente católico, y tenemos una ideología distinta a los masones. Pero quiero hacer un homenaje a la Masonería, en el sentido de que muchos de los integrantes de estas logias, son amigos importantes que han hecho un aporte a Osorno, y en ese sentido la masonería se merece un espacio para instalar un monolito que los represente, porque ellos tienen varias labores que ellos hacen que son de tipo altruista, en la educación de todo Chile, y especialmente en Osorno. Y bajo ese punto de vista, estoy muy contento en apoyar este proyecto, los amigos masones, saben que soy católico, pero quiero decirles que tengo un gran masón en mi mente, que fue mi padre, al cual admiro mucho por lo que hizo siendo masón”.

CONCEJAL CARRILLO: "Es interesante tener una avenida de la diversidad, porque en el fondo se está transformando en eso, y quienes hemos tenido la suerte, o la oportunidad de estar en otras partes, una de las cosas que uno siempre valora y destaca, es la diversidad de las cosas, que uno puede observar en otras ciudades, y creo que me parece bien Alcalde, que hoy día se esté implementando una avenida con historia, ya que en el punto anterior, se habla del tema turístico, y todas estas cosas producen un atractivo a la ciudad, por lo tanto, me parece esto muy interesante señor Alcalde”.

CONCEJAL MUÑOZ: "En lo personal, también pienso que debe ser inclusivo en la gestión local, creo que tiene mucha relevancia para que

todas las instituciones también tengan su espacio, sobre todo cuando se trata de ocupar espacios públicos. Solamente tengo una apreciación de acuerdo a los antecedentes que aquí nos entregaron, y tiene que ver sobre si se incluye el tema de los accesos al monolito, creo que los senderos, los escaños, un poco el entorno lo que va a hacer propiamente tal el monolito, no sé si eso va a estar contemplado en el proyecto”.

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Buenas tardes Presidente, señores Concejales, puntualmente señalar que este monolito está financiado netamente por la logia masónica, tienen un presupuesto aproximado de \$24.500.000.- y el emplazamiento se dio porque en esa cuadra, en ese bandejón central, hoy día no hay absolutamente nada, la idea es que esto este en sintonía con el gran espacio central del eje René Soriano, donde están las piletas, para que Secplan a futuro, construya un sendero orgánico que vaya amarrando todas piletas, el monolito de la logia masónica, y también al final termine con el tema de la iglesia Evangélica. Por ende hoy día este proyecto contempla lo presentado que es este monolito con su plaza inmediata”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Así como la iglesia evangélica, la iglesia católica, y luterana entre otras, han sido un gran aporte a la sociedad, la logia masónica también con sus distintas instituciones, hay reconocer que han sido un gran aporte a la sociedad, fuertemente enfocado en su aspecto educacional, especialmente en la Universidad de Concepción, en Osorno con el colegio Osorno College, también la Universidad de Chile entre otros tantos proyectos institucionales que tienen. Bueno quisiera felicitarlos, y me uno a las palabras de don Emeterio, que se está tornado en una avenida de la diversidad, donde distintas instituciones y organizaciones, pueden ser representadas, así que maravilloso que la logia también tenga su monolito”.

ALCALDE BERTIN: "Muy bien, si no hay más opiniones al respecto, daremos curso a que se de inicio al proceso de la obra, señora Directora. Y muchas gracias”.

2.- Se da lectura al «ORD.N°609, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°178 DE FECHA 05.04.2016, SOLICITA INFORMACION. ESTADO MAQUINAS DE EJERCICIOS PLAZA ACTIVA FRANCKE. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION. OSORNO, 27 ABRIL 2016. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle, y en atención a Deliberación N°178 de fecha 05.04.2016; que dice relación con la solicitud planteada por el concejal Emeterio Carrillo, respecto de máquinas de ejercicios dañadas en la Plaza

Concejo Municipal

Activa de Francke, la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. lo siguiente:

1. La obra "Construcción Plaza Activa Parque Francke", ejecutada por la empresa Constructora Cesar O 'Ryan EIRL, cuenta con acta de recepción provisoria de fecha 24.06.2015, por lo cual se encuentra en periodo de garantía hasta su recepción definitiva a realizarse en un periodo de 12 meses a partir de dicha fecha.

2. La máquina de ejercicios "Elongación de cintura con péndulo", daño informado con fecha 01.09.2015, fue repuesta completamente por el contratista en el mes de Noviembre 2015. Lo anterior ha sido informado al Sr. Alcalde en oficio Ord. Dom. Insp. N° 2044 de fecha 24.12.2015, en respuesta a Deliberación N° 417/2015 de fecha 01.09.2015.

3. Con fecha 07.03.2016, mediante oficio Ord. Insp. N° 161, se informa al contratista acerca del daño presentado en la máquina de ejercicios de "flexión de piernas", en base al correo recibido por la Sra. Mariela Cancino, de fecha 15.02.2016, solicitando la reposición completa de esta máquina de ejercicios.

4. Con fecha 25.04.2016, se ha constatado en terreno por parte de la Inspección Técnica, la reposición total de la máquina de ejercicios "flexión de piernas", por una completamente nueva.

5. Se adjuntan fotografías de las reposiciones de las máquinas anteriormente señaladas.

6. Respecto de la máquina elíptica que se ha desoldado, el contratista se ha comprometido a subsanar esta observación a la brevedad, de lo cual se informará oportunamente cuando esto sea constatado en terreno.

7. Cabe destacar que la lentitud en la reparación de las observaciones ha sido netamente atribuible a contratista, y no por falta de gestión por parte de la Inspección Técnica.

8. Se adjunta la siguiente documentación:

- Ord. Insp. N° 161 de fecha 07.03.2016.
- Ord. Dom. Insp. N° 2044 de fecha 24.12.2015.
- Ord. Dom. Insp. N° 1755 de fecha 04.11.2015.
- Correos electrónicos dirigidos al contratista en las fechas 26.04.2016; 07.04.2016; 05.01.2016; 22.12.2015; 18.12.2015; 16.12.2015; 09.12.2015.

Es lo que puedo informar al respecto. ANGELA VILLARROEL MANSILLA,
DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero agradecer la gestión que se está haciendo por parte de la Dirección de Obras, respecto a que se ofició a la empresa, para solicitar antecedentes respecto a los malos resultados que han tenido con las maquinas de ejercicios que se instalaron en esa plaza, y así poder responder a la denuncia hecha por los dirigentes".

ALCALDE BERTIN: " Muy bien".

3.- Se da lectura al «ORD.N°873, SUBSECRETARIO OO.PP. ANT.. ORD.ALC.N°165 DE FECHA 18.02.2016 MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT.: INFORMA SOBRE PRESENTACION DE SR. ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. INCL.: ORD.DOH N°1989 DE FECHA 06.04.2016 DE DIRECTOR NACIONAL DE OBRAS HIDRAULICAS. SANTIAGO, 15 ABRIL 2016. DE: SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS. A: SR. ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación al documento del antecedente y según lo informado por el Director Nacional de Obras Hidráulicas, cumpla con trasladar para fines pertinentes ORD. DOH N°1989, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a Ud., JUAN MANUEL SANCHEZ M., SUBSECRETARIO OBRAS PUBLICAS.»

CONCEJAL VELASQUEZ: "Este oficio tiene que ver con la denuncia de extracción de áridos, en Cancura. Quisiera saber si se inició un proceso, o hay alguna resolución con lo que aquí se plantea, o es solamente una denuncia que está en los tribunales".

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Esto comenzó porque se presentaron a la municipalidad, vecinos de Cancura, denunciando extracción ilegal y modificación de cauce del río de Cancura y paralelo a ello también a lo que se había planteado en el Concejo Municipal, nosotros tomamos todos los antecedentes y fueron remitidos a la entidad responsable, para que verificara si efectivamente había modificación del cauce del Río Cancura, había extracción ilegal, para ver todo el procedimiento como corresponde, no obstante lo anterior, Dowling y Schilling, estaban en ese momentos haciendo el proceso para solicitar extracción de áridos, y no hay que olvidar, que en el río Cancura, del eje hacia el norte es de Osorno, y del ese hacia el sur es de la comuna de Puerto Octay, y el mayor problema se produjo en la rivera de la comuna de Puerto Octay".

CONCEJAL CARRILLO: "Haciendo lectura del documento, lo que llama la atención, es que en los últimos dos párrafos donde clarifica la situación,

deja establecido claramente que la responsabilidad al final recae en el Municipio, y que es este el que al final tiene la última palabra en el sentido de autorizar o no autorizar la extracción de áridos de algún cauce de la comuna, situación que se planteo varias veces acá en el Concejo y siempre se nos dijo que era la D.O.H. que daba la respuesta final, pero de acuerdo a ese documento se le aplica toda la responsabilidad al Municipio”.

SEÑORA VILLARROEL: " Nosotros no somos la entidad técnica que evalúa el proyecto de extracción de áridos, eso lo hace la D.O.H. y cuando esta evalúa un expediente técnico correspondiente, y no le encuentran observación, y simplemente ellos aprueban ese estudio, la Municipalidad, no tiene ningún resquicio técnico legal, para poder denegar el permiso, nosotros e incluso en muchas oportunidades, hemos hecho lo solicitado por muchos vecinos, de consultar a distintas entidades, como Sernapesca, Conadi, en algunas situaciones, SAG, Turismo también, para ver si ellos tienen alguna apreciación referente al tema, y en ninguna oportunidad nos ha llegado para este caso algún requerimiento de alguna oposición por parte de un organismo técnico, para extracción de áridos, por ende al no tener ningún antecedente técnico válido para poder denegar, no hemos denegado en este caso ningún otro”.

ALCALDE BERTIN: " Primero, para que la persona pueda sacar áridos, tiene que pedirle a la D.O.H. y si ésta, que es el organismo técnico, que sabe, que va al lugar y dice que sí, después pasa acá, pero ya dice que sí puede sacar, nosotros no tenemos ningún argumento técnico, para decir, señor usted no puede sacar”.

CONCEJAL CARRILLO: " Lo que llama la atención, cuando uno hace lectura del documento, o sea, lo que uno entiende, es lo contrario, porque la D.O.H. autoriza, pero al final quién toma la decisión si autoriza o no autoriza, es el municipio”.

ALCALDE BERTIN: " Sí, pero tenemos que tener argumentos técnicos, suficientes para echar abajo lo solicitado”.

SEÑORA VILLARROEL: " También es importante señalar, por qué esto inicia en el Municipio y termina en el Municipio, porque el río pertenece a la comuna de Osorno y a la comuna de Puerto Octay, por ende esto equivale a un cobro de por medio, y la D.O.H. no puede estar cobrando derechos municipales, por esto, a raíz de eso es que se inicia acá, como buzón, nosotros recibimos el expediente técnico, lo enviamos a Puerto Montt, este lo revisa, y hace su informe, después llega al Municipio, y lo aprobamos y procedemos a cobrar, por eso es que no puede hacerlo en Puerto Montt”.

ALCALDE BERTIN: "Lo que hemos hecho nosotros, en algunas oportunidades, teniendo ese visto bueno de la D.O.H. preguntamos a otras instituciones, como Medio Ambiente, Turismo, Sernapesca, Conadi,

Concejo Municipal

y nadie se ha pronunciado al respecto, nunca nadie ha dicho que se oponen, por ejemplo, por estar muriendo los peces, si tuviéramos un argumento como ese, nosotros podríamos decir que no se puede, pero nadie ha dicho nada, absolutamente nada”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Siguiendo la línea de don Emeterio, efectivamente, leyendo los oficios, dice: «La supervisión de los trabajos estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Osorno y Puerto Octay», efectivamente también la D.O.H. menciona que «mensualmente se tendrán que emitir informes por todo el detalle de la extracción realizada a la Dirección respectiva, Obras Hidráulicas, y también esto deberá ser informado al Municipio», mi consulta es, esto es informado al Municipio, nosotros tenemos información de estos informes mensuales”.

SEÑORA VILLARROEL: " Si hay algunos casos que efectivamente mensualmente, por ejemplo una empresa extrae 10, y lo va a extrayendo de 1 mensual, y muchas veces la empresa va informando el 1 mensual, otras veces la empresa pide 10, y extrae en un mes 10, e informa los 10, y eso es importante, porque muchas veces las empresas piden otro proyecto de extracción, todos esos antecedentes son validos, para ver el buen comportamiento por parte de la empresa”.

ALCALDE BERTIN: " Lo que sí hay que ser claro, tenemos que recordar y reconocerlo, que no tenemos ninguna posibilidad técnica de saber si efectivamente la empresa está sacando los 10 que dice, sí pide permiso para 10 y saca 20, cómo lo comprobamos, de ninguna forma”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Entonces hay un vacío legal ahí”.

ALCALDE BERTIN: " Claro”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Porque dice Director Regional no tiene atribuciones para fiscalizar, las faenas de extracción de áridos, están radicadas en el municipio del lugar”.

SEÑORA VILLARROEL: " Creo que es importante revisar lo que dijo la directora regional hace un tiempo atrás, donde ella reconoció la labor de fiscalización, que dependía de la D.O.H. que ella tampoco tenía personal técnico suficiente para poder fiscalizar toda la región de los lagos, y también falta instrumental técnico para poder fiscalizar la extracción, nosotros podemos ir para allá, pero cómo vamos a cuantificar en el río, de cuánto es la extracción, para eso se requiere personal capacitado que es un tema netamente profesional y también la indumentaria también correspondiente para poder hacerlo tema que sí tiene la D.O.H y carece el Municipio”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Este es un tema que personalmente lo he planteado mucho tiempo, como unos 3 años, y siempre hemos dado en

Concejo Municipal

lo mismo, quiero precisar acá, o sería necesario, que aquí se precise, porque aquí estamos hablando de dos cosas distintas, una es la extracción de áridos, y la otra es quién es el que administra el bien de uso público, y eso somos nosotros, nosotros somos el que administramos el río, somos el bien de uso público, y qué dice la ordenanza municipal, somos nosotros los responsables del bien de uso público y perfectamente podríamos atenernos a dar alguna respuesta respecto de ese bien de uso público, por ejemplo, que es un tema netamente turístico de Cancura hasta acá, y sobre ese mismo hecho, nosotros podríamos prohibir la extracción de áridos en ese sector, por lo tanto, creo que es necesario precisar dos cosas, primero, quién administra el bien de uso público, y segundo, que la Dirección de Obras Hidráulicas, efectivamente son ellos los que autorizan la extracción con impacto ambiental, con la ley 19.300.- y todo lo que se quiera, pero inicialmente somos nosotros los que administramos el bien de uso público, y ahí está nuestra facultad, a eso creo que se refiere”.

ALCALDE BERTIN: "Estoy de acuerdo al principio de lo que usted plantea, pero le voy a plantear la cosas de otra manera, si hacemos eso, lo que usted dice, si va la gente a la Dirección de Obras Hidráulicas, y dice que necesita sacar 20 mil cubos del río, y nosotros hacemos resolución acá, que diga que no se puede sacar los 20 mil cubos, porque hay un tema turístico, ese no es argumento válido para poder parar esto, y podemos tener una demanda, y quién asume el costo de esta demanda”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Por eso le digo precisar acá, que no seguir ambiguamente con esto”.

ALCALDE BERTIN: " Las veces que hemos preguntado a turismo, y a todas las organizaciones que tienen que ver con esto y que no son mínimas, no nos contestan”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Por eso aquí sencillamente lo que hace la Dirección de Obras Hidráulicas, plantea directamente cuál es la responsabilidad de ambos”.

ALCALDE BERTIN: " Haber, por qué no hacemos una cosa diferente, creo que esto hay que tomarlo por las astas; señora Angela usted tendría que enviarle un oficio a la Dirección de Obras Hidráulicas, para que se atenga a no dar permiso de extracción de áridos, en todo el río, producto del interés turístico que tenemos hoy día nosotros”.

SEÑORA VILLARROEL: " Alcalde, si usted me instruye, no tengo problema”.

ALCALDE BERTIN: " Que ellos respondan, y si ellos siguen dando, nosotros no tendríamos nada más que hacer”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Porque hay un vacío legal claro acá”.

ALCALDE BERTIN: " Y prohibimos la extracción de áridos en todo el río".

SEÑORA VILLARROEL: " No tengo ningún inconveniente, si estoy instruida de no dar más autorizaciones de extracción de áridos, en todo el Río Rahue dentro de la comuna de Osorno, no doy más".

ALCALDE BERTIN: " Desde el puente hacia acá, se elimina todo lo que es extracción. Bien tomamos acuerdo señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de instruir a la Directora de Obras Municipales, con el fin de no autorizar ninguna solicitud de extracción de áridos en todo el río Rahue, desde el puente de Cancura hasta el puente Rahue.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°182.-

CONCEJAL HERNANDEZ: "En esta ocasión quiero felicitarlo, aunque muchas veces, no estoy de acuerdo con usted, pero quiero felicitarlo ahora. Y junto con lo que se estuvo planteando, y como existe un vacío legal, y como los parlamentarios bailan en el limbo, porque este es un tema de ellos, o sea ellos legislan normativas, que al final nosotros lo vemos entre nosotros, por lo tanto, sería bueno como propuesta enviar un oficio a la presidencia de las dos cámaras, para que emitan su opinión sobre la extracción de los áridos de nuestro país, porque esto es un tema de normativa legal".

ALCALDE BERTIN: " Habría que clarificar muy bien".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Sería buena acotarla".

CONCEJAL VELASQUEZ: " En ese tiempo planteo que exista una comisión de 66 diputados aproximadamente que están trabajando a nivel nacional justamente en la cámara de diputados respecto a la extracción ilegal de áridos en los ríos".

ALCALDE BERTIN: " Sería bueno tener una visión diferente, y elaborar un documento que va a hacer un aporte a esa comisión que está elaborando la ley, decirle, en qué forma, cuándo, y cómo se podría hacer esto, o con qué controles, porque aquí lo más complicado es el control de cuánto sacan, porque ellos declaran una cantidad y nadie se la controla, porque usted puede ir hoy día y verifica que tienen un cerro donde hay 1.000 metros cúbicos, y va mañana, y están los 1.000, pero quién dice que sí en la noche sacaron 500 metros cúbicos, entonces no tenemos ninguna forma de controlar".

CONCEJAL MUÑOZ: " Esto es a modo de sugerencia, esto es un tema que le compete a la Administración, Alcalde, tiempo atrás aquí se planteó la posibilidad, y así lo emitió la Unidad jurídica, y dieron luz verde que se podía, dado que esto va a tener consecuencia evidentemente, esta decisión de parar las autorizaciones, pensar derechamente en trabajar una ordenanza local, que nos permita regular la extracción de los áridos, porque esa herramienta hoy día no la tenemos, y eso nos va a permitir regular de mejor manera lo que significa la extracción de áridos".

ALCALDE BERTIN: "Que se incorpore el abogado. Desde tú punto de vista, no sé si una ordenanza puede hacer posible que regulemos esto".

Se integra a la mesa don Juan Carlos Cavada, Director de Asesoría Jurídica (s).

SEÑOR CAVADA: "Señor Alcalde, independientemente de preparar un informe al respecto, más fundado, lo que se ha señalado acá en el Concejo, y recuerdo haber estado presente cuando se indicó, es que en principio la regulación de una actividad económica, propiamente tal, es por un tema constitucional, es por Ley, lo que regula la ordenanza de acuerdo a la Ley de Rentas Municipales es el valor a cobrar, la actividad económica lícita no estamos nosotros en condiciones de regularla".

CONCEJAL CARRILLO: "Disculpe señor Cavada, mi ignorancia, pero la idea es despejar dudas, entonces eso significa que la Ordenanza que hoy día existe de tránsito, con la prohibición de tránsito de vehículos pesados en el centro de la ciudad, no tendría efecto".

SEÑOR CAVADA: "Es que son cosas distintas, estamos hablando de actividad económica y lo otro tienen que ver con un tema de tránsito".

CONCEJAL CARRILLO: "Pero también es una actividad económica porque llevan productos".

ALCALDE BERTIN: "No cobran derecho al respecto, cómo entramos nosotros en el tema de los áridos, solamente por la cobranza del derecho, no por otra cosa".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Hay un vacío al respecto, nosotros recibimos un informe donde específicamente se podría generar una ordenanza, hay muchas municipalidades que lo tienen a través de Chile sobre todo en el norte es más fácil poder calcular, porque en el norte el ripio no tiene agua, entonces usted va mide, cubita que se yo, pero también se puede regular el tema de cómo fiscalizar los camiones, que tipos de áridos. Como puedo fiscalizar a través del servicio de impuestos internos el transporte de este material pétreo a través de una guía de despacho porque andan todos con una guía todo el día, también podemos fiscalizar

el peso de los camiones que están ingresando a través de esta ordenanza hay varias situaciones que esta ordenanza regula”.

SEÑORA VILLARROEL: “Nosotros Concejal hace un tiempo atrás hicimos eso enviamos un oficio al Servicio de Impuestos Internos consultando por el tema de extracción de áridos consultando por empresas que tenían temas vigentes guías de despachos y nos dijeron que ellos no nos podían legalmente entregar la información”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Mucha literatura de aquello Alcalde, perdone que sea insistente pero le voy hacer llegar a su correo una ordenanza elaborada que aun falta completarla, que a lo mejor le va a servir”.

SEÑOR ALCALDE: “Concejal Velásquez nosotros podemos sacar las Ordenanzas que queramos, después que se aplique es otra cosa, hace años atrás sacamos una ordenanza para pedir que todas los alumbrados las nuevas poblaciones sean soterrados, hasta que una empresa se dio cuenta que era ilegal y tuvimos que dejarla sin efecto”.

SEÑOR VELASQUEZ: “La Ordenanza no es que prohibir la extracción de áridos sino para regularizarla”.

CONCEJAL CARRILLO: ”Sabe Alcalde, aquí yo veo la ineficacia de nuestros parlamentarios porque todo esto pasa porque por normativas legales, es cierto, que la ley va a estar sobre la Ordenanza, pero el comentario que usted acaba hacer, Alcalde, acerca del tema de soterrado de cables de las nuevas poblaciones. Obviamente que el tema requiere de un tema legislativo y con todo lo que uno ha sabido de SOQUIMICH, PENTA y otros. Los parlamentarios Diputados, señor Javier Hernández y el señor Sergio Ojeda deberían abordar este tema, porque permanentemente nos quejamos de la contaminación visual en el centro y en algunos barrios de la ciudad de Osorno. Hay una iniciativa legislativa que ellos perfectamente podrían proponer y que obviamente podría en la cámara de Diputados”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Creo que la solución es muy simple, nosotros cuando estábamos discutiendo la ordenanza municipal, el año pasado, como decía el señor Cavada, en tema de precio, es muy simple si lo queremos o no, nos guste o no, en un sistema de libre mercado la empresa va a sacar áridos donde le cobren más barato, si nosotros les subimos los precios de la extracción de áridos así como está establecido en la Ordenanza Municipal, el año pasado lo discutimos y se bajaron la extracción de áridos, ustedes se acuerdan cuando el asesor jurídico nos pidió una posible denuncia a Dowling y Schillinge y todo el tema, para nosotros, a través de la ordenanza, podemos aumentar los precios y si es libre mercado, los interesados van a preferir irse a otra comuna por ejemplo, San Pablo o La Unión, donde sea más barato. Además están destruyendo los cauces de los ríos”.

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Hay un tema también que va más a allá de sanidad, aquí la empresa, si usted le sube los precios no lo va a pagar la empresa, lo va a pagar la persona que va a comprar la casa, al final va a hacer mayor costo para la construcción, pavimentos etc., el costo final no lo va a pagar la empresa, lo va a traspasar al usuario, no es la mejor forma”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “No construyamos casa de cementos solo de maderas entonces”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “El tema está en la regulación”.

SEÑORA VILLARROEL: “Simplemente señalar, señor Presidente y señores Concejales, esto va de la mano con la construcción, porque se ocupa material pétreo lavado, porque la casa tiene hormigón o madera, las fundaciones de los edificios son de hormigón y todo el material pétreo se saca de los ríos es una cadena”.

ALCALDE BERTIN: “Partamos con decir que por favor se abstengan a dar más permiso con respecto a lo que hay, y ver qué es lo que va a pasar”.

4.- CONCEJAL LILAYU: Señor Alcalde, quiero agradecer, porque ya se está remodelando la Plaza México, además fueron a ver un árbol que estaba en malas condiciones, y según el oficio N°07 de la Dirmaao, de que hay un presupuesto por la cantidad de doce asientos con cuatro maquinas de ejercicios, pero acá abajo dice dos maquinas de ejercicios, no entiendo, están haciendo el presupuesto para cuatro”.

ALCALDE BERTIN: “ ¿Quién hizo el documento?, vamos a partir que son cuatro y no dos”.

5.- Se da lectura al «ORD.N°1665, 1° J.P.L. ANT.: CORREO ELECTRONICO DE FECHA 25.04.2016, PUNTO 13, CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 19.04.2016. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 25 ABRIL 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: RUBEN MARCOS SEPULVEDA ANDRADE, JUEZ SUBROGANTE 1° JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO.

Saludándole cordialmente, y en atención, a la solicitud de información requerida por el señor Concejal Daniel Lilayu Vivanco, en sesión de Concejo de fecha 19 de abril del 2016, informo a Ud. y al honorable Concejo Municipal, que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 15.231, que regula “la organización y atribuciones de los juzgados de policía local”, los Jueces estarán obligados a remitir cada tres meses, los primeros diez días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre a la Corte de Apelaciones y a sus respectivas municipalidades un informe de la gestión del Tribunal que contendrá al menos los siguientes datos,

número de causas ingresadas en total y por materia reclamada, y número de causas falladas del trimestre anterior. Este informe será público, pudiendo cualquier ciudadano solicitar una copia de éste.

Dicho lo anterior, adjunto informe del año pasado, mismo periodo, primer trimestre 2015, el cual contiene la información solicitada, la cual permitirá hacer la comparación e incidencia de las infracciones de tránsito cursadas en el mismo período.

Sin otro particular, y esperando que la información enviada le haya sido de gran utilidad, le saluda atte., RUBEN MARCOS SEPULVEDA ANDRADE, JUEZ SUBROGANTE 1° JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO.»

CONCEJAL LILAYU: También había pedido un informe al Juzgado de Policía Local, en el primer trimestre del 2015 y del primer trimestre del 2016 y traté de hacer un análisis y la verdad es que me llama mucho la atención que es exactamente igual, no se movió nada, la infracción de la Ley de Tránsito son 1.702 el año 2015 y 1701 infracción año 2016. Conclusión que a pesar que a aumentado el parque automotriz las infracciones se han mantenido”.

ALCALDE BERTIN: “Hay una mala costumbre aún de parte los conductores estacionar sus vehículos sobre las áreas verdes y las veredas. Nosotros hemos cambiado más de cien kilómetros de veredas y mantenemos todas las áreas verdes sobre las casas, por lo tanto tenemos pleno derechos de infraccionar quien se sube en invierno y verano al área verde rompe el pasto o las veredas, por eso allí es donde se pasa la mayor cantidad de infracciones”.

ALCALDE BERTIN: “ Si no hay más documentos, pasamos a puntos varios, don Emeterio por favor”.

6.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Estas fotografías son de calle Monteverde con Pufayo, estuve hoy día con los dirigentes conversando, y sé que usted estuvo allí, que hay un trabajo en marcha que se va hacer un futuro y que Secplan está trabajando en un proyecto a futuro. Pero lo que pasa Alcalde que esa es una calle que se está usando permanentemente por personas que sale a calle misión. Quisiera solicitar que si es factible se pueda mejorar la iluminación del pasaje y el tema frecuente y lamentable es que la gente sigue botando basura aprovechándose de la noche, aproximadamente 200 metros, hay un poste en toda la esquina de Monteverde con Pufayo donde se podría colocar un halógeno que

alumbre parte de ese callejón porque allí transitan muchos estudiantes que se bajan en calle la misión”.

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Alcalde nosotros estuvimos allá en la Sede Social y usted instruyó que al día siguiente fueran a terreno en conjunto con Secplan y la DOM para ver varios temas, entre esos, era el tema del bacheo de ese tramo, que son aproximadamente 80 metros e instalar postes de alumbrado público para instalación de los focos. Antes de ir vimos el tema técnico en Dirección de Obras, y le puedo informar que se trata de un terreno particular que, hoy día no es bien nacional de uso público, por ende, lamentablemente, para los vecinos no podemos intervenir por el bacheo solicitado y tampoco con la instalación de postación para alumbrado público. El terreno es del Serviu y cuando termine de construir la población de el otro sector harían la pavimentación correspondiente, porque usted sabe que la organización está obligada a las viviendas que enfrentan la calle hasta el eje. Secplan iba a solicitar al Serviu para que nos traspasen el terreno a nosotros para poder concretar el tema”.

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Bueno allí hay una gestión hecha con Serviu y hay un convenio donde ellos nos van autorizar para construir un sendero peatonal no una calle si una vereda para que se transite de mejor forma, eso lo va a pagar el Serviu con dineros de ellos a través de un contrato que nosotros vamos hacer licitar y contratar”.

ALCALDE BERTIN: “Cuando declaran ellos eso de bien nacional de uso público para nosotros colocar los postes”.

SEÑOR DONOSO: “Eso debe estar asociado a otros proyectos inmobiliarios que está haciendo Serviu y también está sujeto a la modificación de plan regulador: El proyecto va a contemplar el mejoramiento de ese tramo peatonal en 30 o 45 días más”.

CONCEJAL CARRILLO: “Quiero dejar en claro que ellos no están reclamando, sino que están pidiendo que mientras se hace el proyecto se instale un halógeno en calle Monteverde y Pufayo”.

SEÑOR DONOSO: “Lo vamos a licitar todo señor Concejal”.

Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL: “No hay inconveniente Alcalde que mientras se instale un proyector de área en el callejón y cuando se ejecute el proyecto se retira”.

CONCEJAL CARRILLO: “Y lo que ellos piden es que una vez por semana pasen a retirar la basura”.

ALCALDE BENTIN: “El señor Medina se va a preocupar de eso”.

7.- CONCEJAL CARRILLO: “Con fecha 23 de marzo del presente año el Club Deportivo Renacer de Tacamo, están solicitando que se repare el cerco perimetral existente entre la cancha de fútbol y la Escuela. Había un proyecto con la Dirmaao donde se señala que se arreglaría la cancha, estuvo en el lugar en el mes de abril don Raúl Arriagada y el topógrafo el 22 de abril. Supuestamente los trabajos iban a comenzar a fines de abril y hasta el momento no han comenzado. Quisiera saber cuándo se inician los trabajos”.

8.- CONCEJAL CARRILLO: “El tercer punto que voy a mencionar, tiene relación con el tema de emergencia que están sufriendo, lamentablemente, los pescadores, en realidad no estoy de acuerdo de que el Gobierno haya tomado la decisión de hacer uso de nuestros fondos regionales para ir en amparo de esta emergencia. Normalmente, cuando ocurre una catástrofe de esta naturaleza, el Estado o los Gobiernos usan recursos frescos y es lamentable que hoy día se esté desvistiendo un Santo para poder vestir a otro, creo que eso es un castigo para la región. Porque estaríamos frente a dos catástrofes uno el problema de nuestros pescadores y el otro es que nos están dejando sin presupuesto para proyectos importantes para el resto de la región que también genera mano de obra por lo tanto el drama es mayor por lo tanto hoy día vamos a tener los pescadores sin mano de obra sin poder llevar su sustento y más encima nos están quitando recursos que podrían permitir general proyectos que a lo mejor podrían general también más mano de obra, por lo tanto no comparto no estoy de acuerdo, creo que el Gobierno se está equivocando en este aspecto y yo creo que sería bueno que este Concejo Municipal sacara un pronunciamiento en decir que no compartimos que se estén sacando fondos de la región para ir en ayuda de los pescadores. Reconociendo que es legítimo que necesitan ayuda por lo tanto hay que ayudarlos pero con recursos frescos”.

CONCEJAL LILAYU: “Estoy totalmente de acuerdo con el Concejal pero tengo mi duda porque la primera plata que llegó es del Gobierno Central y quieren sacar fondos regionales”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Así como se plateó la semana pasada, hoy día en la mañana, acerca de la movilización de nuestros pescadores del litoral de La Costa, nos hemos enterado que se tomaron la carretera y me

Concejo Municipal

uno a la demanda de ellos que han plateado, también se declara zona de catástrofe muchas veces a la zona del norte para Valparaíso cuando hubo un incendio. Bueno en estos momentos si se declara zona de catástrofe me uno a las palabras de ellos, debería una delegado presidencial de gobierno en terreno, para que coordine todos estos aspectos, porque muchas veces los Intendentes efectivamente se encuentran sobrepasados y está claramente el litoral costa de Chiloé hasta Bahía Mansa y es necesario que exista un delegado especial y claramente he escuchado la opinión de todos los Core estamos en contra que se nos quite plata al Gobierno Regional porque estas platas van ligada a la inversión territorial de cada una de las comunas”.

ALCALDE BERTIN: “Quiero hacerles presente que lo que concierne a la comuna de Osorno, a los distribuidores del área de pesca en este caso a todas las pescadería que tenemos, instruí a la Administradora Municipal y se conversó con ellos y hemos tomado la decisión de rebajar los arriendos de los locales de la Feria de Rahue y de la Feria Pedro Aguirre Cerda en un 50% y 70% cada una por tres meses”.

CONCEJALA URIBE: ” Quería señalar que la protesta de nuestra gente ya ha traído consecuencias, como la quema de neumáticos que afecta directamente a la contaminación del medio ambiente. Y que posiblemente que por la mala visibilidad hubo un choque lo que le produjo la muerte de una persona”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el punto anterior, respecto a rebajar los arriendos, qué va a pasar con el concesionario existente, le afectará la rebaja que se le va a otorgar a los locatarios de la Feria de Rahue y Pedro Aguirre Cerda”.

ALCALDE BERTIN: “Se estudió el tema con la Administradora y no le afecta mayormente”.

CONCEJAL MUÑOZ: “ Bueno, hay un tema de contingencia que aquí se ha planteado, señor Alcalde, según se ha conmemorado el 1° de mayo una fecha más del día del trabajador (a). Osorno tal vez más indirectamente pero que también nos toca dado a que es toda la Región la que está afectada con el tema de la marea roja. Hay una situación muy delicada y desde ese punto de vista también me gustaría solidarizar con los trabajadores de la pesca artesanal dado que son los que la están pasando muy mal y considerando además que pareciera que esto es un tema mucho mayor que lo que hoy día se intenta decir que pareciera ser que esta es una problemática que va a durar una buena cantidad de semanas, de tal manera que yo valoro valoró la decisión que tomo el municipio de Osorno, de poder ayudar en parte a comerciantes de la vente de los productos del mar por una parte. Pero también reaccionar con mucha fuerza en términos de cosa no tiene que afectar lo que tiene que ver con el tema de la regionalización, hoy día todos los años se celebra o se trata de avanzar en el tema de regionalización pero cada vez

Concejo Municipal

cuando se trata de enfrentar situaciones complicadas complejas se le carga la mano finalmente a los gobiernos regionales con los pocos recursos que hoy día se reconocen que administran de manera que yo siento que acá tiene que haber una postura desde el gobierno central de poder ir en ayuda con recursos propios para ayudar de verdad a la familia que hoy día lo están pasando mal. Por lo tanto también quiero sumarme a esta manifestación desde el punto de vista de primero solidarizar con los trabajadores del mar. Pero lo segundo no afectar los recursos que son ciertamente de las comunas y que ya la mayoría de los recursos estas comprometidos“.

CONCEJAL CARRILLO: “La idea es que pudiéramos emitir un documento, donde solidarizamos y respaldamos la demanda que hoy día tienen los pescadores referente a la ayuda que ellos necesitan. Pero también señalar que no compartimos que se saquen recursos de la región para que ir en ayuda de los pescadores que sean recursos del gobierno central”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “La semana pasada se había informado en la reunión se sostuvimos con los locatarios de las pescaderías que mañana a las 15.00 hrs., asistirán a la Sala de Sesiones a una reunión con la comisión de salud, también se invito a la autoridad sanitaria, a fin de que esta pueda comunicar a la comunidad que recursos del mar se pueden consumir”.

CONCEJAL VARGAS: “ Sin duda que hay un tema que nadie desea acá como es la marea roja, yo pediría un poco de calma porque en tiempos de crisis es importantes mantenernos tranquilos sintiendo el problema acusando el golpe pero hay una situación grave que afecta a esta región y por consiguiente a muchas familias dejemos actuar al gobierno, tengo entendido que mañana hay una importante reunión en el congreso convocada por algunos parlamentarios importantes ministerios van a estas en esta sesión tratando justamente esta situación de presupuestos de las glosas. Confió en esa reunión que van a salir cosas positivas y de que compartiendo también la inquietud de los colegas acá respecto a los presupuestos regionales se van a disminuir etc., no le coloquemos más bencina al tema. Esperemos el paso que se puede dar en estos días y confiado de que vamos a enfrentar de buena manera esta situación”.

ALCALDE BERTIN: “Se acuerda oficiar al Intendente lo acordado, respecto a apoyar a los pescadores en sus demandas, pero que la ayuda económica no se realice a la través del fondos regionales sino que con recursos del gobierno central”.

9.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, es tema nuestro, labor nuestra, como municipio, el año pasado plateé una inquietud en relación a la infraestructura nuestra de D.A.E.M. de establecimientos educacionales puntualmente a los gimnasios tanto en la enseñanza media como también en la enseñanza básica y en su momento

Concejo Municipal

nuestra dirección de control entrego un informe bastante contundente que nos mostro una realidad dura lo que estaba ocurriendo con nuestra infraestructura algo que uno podía percibir así a primera vista pero que con este trabajo acucioso que realizo el departamento de control nos dejo demasiado claro la situación que estábamos viviendo y dentro de las observaciones se señalaba gimnasios con filtraciones de agua lluvia en cubiertas producto de deterioro de algunas planchas de zinc, filtraciones sueltas también se visualizaba la falta de pintura en muros perimetrales sectores de canchas, baños, cielos de camarines y baños de algunos gimnasios, malas condiciones de filtraciones de aguas, poca ventilación lo que produce humedad hongos por lo tanto hay palmetas, cerámica suelta en los muros, pintura en mal estado llena de hongos, también sistema eléctrico. También en algunos de los establecimientos que fueron controlados hacía falta un chequeo por un profesional competente porque los tableros eléctricos se encontraban abiertos y también se habían realizado cambios de iluminación. Acá esta el informe y cada uno de los establecimientos que fueron en su momento visitados había un déficit bastante importante me parece que este es un tema que hay que revisar producto que ha pasado un tiempo prudente. Esto lo solicite en el mes de junio del año pasado estamos ya casi a un año quisiera que en consecuencia solicitar un informe al departamento de infraestructura de nuestro D.A.E.M de lo que hemos realizado como se enfoco el trabajo para solucionar toda esta problemática que aquí se señala en este documento de manera clara y muy precisa sería bueno con que recursos y que hicimos y que no hemos hecho todavía respecto de solucionar este tema que tiene que ver con la buena educación que entregamos en nuestros establecimientos educacionales”.

ALCALDE BERTIN: “Que se haga un nuevo informe, le puedo adelantar algo sí que he visto de parte el D.A.E.M. que se gasto el año pasado varios cientos de millones y este año viene exactamente igual el plan de gastos FAEP van íntegramente en este sentido en reparar los establecimientos. Por lo tanto parto de la base que debe haberse tomado este informe como base para ir reparando, Por lo tanto sería bueno que nos informaran cuantos se ha avanzado respecto a ese informe que ellos mismos hicieron”.

10.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, antes de comenzar con mis puntos, quiero solicitar al Concejo la autorización para que los amigos que representan a la Logia Masónica, puedan expresar sus agradecimientos al Honorable Concejo”.

ALCALDE BERTIN: “Se solicita autorización al Concejo, ¿están de acuerdo? Bien.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Mauricio Movillo Vergara, Representante de la Logia N°46 Osorno.

SEÑOR MOVILLO: “Señor Alcalde y señores miembros del Concejo, en primer lugar, los agradecimientos por recibirnos; estamos acá en nombre de la Masonería de Osorno, de la respetable Logía 46 y de todas las logias del valle de Osorno, y que este año tienen su aniversario centenario. Han sido mucho los hombres públicos que han pasado por Osorno y por nuestros talleres haciendo y practicando lo que nosotros siempre hemos tratado de hacer en la sociedad, siempre proponiendo el bien común y trabajando por el progreso y el desarrollo de la ciudad han sido mucho también los que Concejales y Regidores anteriormente que han estado en estos mismos sitios trabajando por Osorno y no menos los Alcaldes que también pasaron por nuestros talleres y que dedicaron su vida desde la Masonería a la ciudad. Por eso estamos acá para agradecerles el Monolito que nosotros tenemos ideado construir en Avenida René Soriano que no por casualidad allí va estar siendo René Soriano uno de los iconos de los Alcaldes de Osorno tiene varios significados el primer significado es que con ello queremos agradecer a esos hombres que dieron su vida por Osorno de la parte Pública. Pero también queremos entregar este Monolito a la ciudad de Osorno, como un agradecimiento por el espíritu siempre solidario y tolerante que hemos encontrado en Osorno para hacer nuestro trabajo así que señor Alcalde señores Concejales en nombre de la Masonería de Osorno mis agradecimientos y que el grande arquitecto del universo los proteja y que los guie en su acción muchas gracias”.

ALCALDE BERTIN: “ Muchas gracias señor Movillo”.

11.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo dos presentaciones, tengo un video, señor presidente:

Se procede a exhibir un video de 3 minutos, sobre acceso al Cementerio Valle del Cedrón.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Concejo Municipal

Señor Alcalde hace tiempo atrás lo planteé en el Concejo y usted tomó una decisión, de que se vea la opción de instalar un paso cebra o algún sistema que pueda resguardar un poco el paso de los peatones, porque si se fija usted la persona no puede pasar las florerías que están al frente, esto es aproximadamente a las 17.00 hrs., y para que vea el tema de la poca sensibilidad que tiene, no hay veredas”.

SEÑOR VILCHES: “ Buenas tardes presidente y concejales, efectivamente este tema se planteo hace tiempo, lamentablemente esa es una vía de tuición de vialidad en su oportunidad se le oficio a Vialidad, posteriormente se les reitero la solicitud de un paso peatonal normalizado porque eso es lo que ellos autorizan en ese tipo de ruta, pero no hemos recibido respuesta a la fecha, vamos a ver nuevamente el tema, personalmente me comprometo ir a conversar con la señora Eisi Rubio, para ver qué solución nos pueden dar”.

ALCALDE BERTIN: “Depende lo que le diga, me avisa, porque puedo hablar con el Director Regional”.

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde estaba viendo lo siguiente, porque me informaron acerca del tema planteando en paso peatonal en el Cementerio. La pregunta que quiero hacer es cuando se autorizo la instalación del cementerio privado en ese lugar no se les exigieron medidas de mitigación, porque obviamente se sabía que allí había una congestión vial y peatonal por la cantidad de gente que llega al lugar me gustaría saber si es momento todavía como para también la empresa pueda intervenir en algo al respecto”.

SEÑORA VILLARROEL: “La verdad Concejal es que no me encontraba como directora de obra cuando se aprobó el tema pero creo que efectivamente se aprobó una mitigación que son los estacionamientos por eso que el Cementerio Valle del Cedrón tiene estacionamiento dentro de su faja de terreno particular y también tiene una entrada y salida de su estacionamiento. Ahora lo que se podría es ver si ellos pueden señalizar de mejor manera, eso se les puede exigir pero como obras nuevas no se les puede exigir porque todo el otro tema ya fue autorizado, no se puede exigir algo en post de cuando ya está dada la autorización”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Quiero decir lo siguiente la colega María Soledad Uribe varias veces a planteado la preocupación de las instalaciones de las veredas lamentablemente este no es un tema del Cementerio como se quiere representar este es un problema mucho más amplio. Usted señor Alcalde logro que Vialidad principalmente haga un rebaje y amplié esa zona, para que la gente pueda transitar. Sin embargo lo que claramente está pendiente tiene que ver la construcción de las veredas en toda su extensión para que las personas puedan transitar por el lugar que corresponde pero creo que a futuro Alcalde aquí lo que corresponde por el arto trafico que comprende esta ruta sobre todo lo que significa ir al sector costa de la provincia de Osorno es pensar ojala dentro de los

tiempos que vienen un proyecto de mejoramiento integral como se hizo al sector de la ruta internacional a Puyehue, porque evidentemente hay que buscar un proyecto que propenda a mejorar las vías de acceso y hay complicación que se dan de manera natural estreches de la vía”.

ALCALDE BERTIN: “¿Secplan, estamos haciendo algo en esa vía?, las aceras, y está postulado a PMU, o sea, lo podríamos hacer en cualquier minuto, desde la población Schilling hasta arriba el final, hasta más allá del Cementerio, completo, con un presupuesto de 50 millones de pesos por cada lado, es decir, 100 millones de pesos.”

CONCEJALA URIBE: “Efectivamente, señor Alcalde, con usted estuvimos en una reunión con unos vecinos, quienes le manifestaron su preocupación, por lo que también traía como Asuntos Varios el tema de las veredas; solicitamos este tema, la Secplan ha estado pendiente, inclusive, hoy en los medios de comunicación salió el tema, y los vecinos manifestaron su molestia, pero esto se ha estado trabajando y conversando desde hace tiempo, ojala los proyectos se ejecutaran con la rapidez que uno quiere, pero, estamos pendientes, estamos trabajando en el tema, así es que esperamos que esto salga pronto, porque la gente lo necesita.”

CONCEJAL BRAVO: “Una consulta, señor Alcalde, porque el tema es bastante preocupante, creo que porque Dios es grande no han ocurrido accidentes en esa zona, mi consulta es ¿están autorizadas esas Florerías?, porque ahí está el error de autorizar esas Florerías al frente, sabiendo que es una vía de esta naturaleza; y segundo, en el lugar donde está la Capilla, en el lado sur, ahí hubiese sido un buen lugar para las Florerías, por seguridad, porque vemos que pueden producirse accidentes todos los días. Sería bueno estudiar el tema.”

ALCALDE BERTIN: “Si fuera un Cementerio Municipal, no habría problema, como lo hicimos en Rahue Alto, porque ahí tomamos el Cementerio, lo mejoramos, arreglamos el acceso, hicimos la Pérgola, pero acá, no sé, vamos a partir con la solicitud en Vialidad, conversar con la señora Heysi Rubio, para ver si nos autorizan el Paso Nivel, a ver si podemos colocar un lomo de toro, tachas para disminuir la velocidad, y si no le contestan don Luis Vilches, me avisa para conversar con el Director Regional.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, me uno a lo que plantea el colega Muñoz, porque, efectivamente, así como hay grandes proyectos para mejorar el acceso al sector Oriente, Julio Buschmann, un gran proyecto para el acceso norte, también, Camino a Puyehue, creo que es necesario pensar en un gran proyecto en la Ruta al Mar, porque siempre hablamos de que se van a mejorar vereda, pero, ahí se necesitan ensanches de vía, reductores de velocidad, el nuevo acceso, que se ha hablado, también, por el costado del Cementerio Valle del Cedrón, que son terrenos de Socovesa a Rahue, porque hay un acceso nuevo a Rahue, y eso, hay que sentarse a conversarlo con Vialidad, porque Rahue y la Ruta al Mar se merecen un proyecto así.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, usted tiene que considerar que la Ruta al Mar sale más arriba, pasa por Chorrillos, pero, ahí lo vamos a ver con calma.”

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Este es un tema que también lo vimos hace mucho tiempo, usted dio las instrucciones precisas, respecto al tema de la multicancha que está en la población Angulo, en calle Santa María, lo que muestran las imágenes, es lo que hay actualmente, fotos de hoy día; y hay un tema del alcantarillado, de fecha 14.10.2015, el Director de Secplan, la Junta de Vecinos N°14, Población Angulo, donde los proyectos estarían aprobados, y ellos estarían esperando saber qué pasa con estos proyectos, si se ejecutan o no. Recuerde que ahí hay unas familias que no tiene alcantarillado, todavía, y sobre lo mismo, estos dos temas, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Sobre el alcantarillado, sabe usted algo, señor Donoso; y sobre la multicancha, quién quedó a cargo, parece que la Dirección de Obras Municipales.

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan, y a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Alcalde, eso fue en dos partidas, una partida fue el cierre perimetral, que daba a las casas que están abajo, eso ya se reparó, y después me pidieron reparar los arcos, y correr el cerco. Voy a revisar eso y lo informo, señor Alcalde.”

SEÑOR DONOSO: “Con respecto al alcantarillado, hicimos los proyectos, corresponden a soluciones, conexiones de alcantarillado, eso va a postulación del Programa de Mejoramiento de Barrios, Acciones Concurrentes.”

ALCALDE BERTIN: “Cuándo estaría eso.”

SEÑOR DONOSO: “Tenemos el proyecto aprobado por ESSAL, y dentro de este mes lo vamos a postular a Acciones Concurrentes del PMB, no recuerdo el monto, pero, voy a emitir un informe escrito.”

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “El último punto, señor Presidente, es un tema que preocupa a la ciudadanía, respecto al Plan de Descontaminación, que tiene que ver y que se entregó el día 29 abril, en una ceremonia, en un lanzamiento de descontaminación atmosférica de Osorno; hay varias consultas, que he visto y que he analizado sobre cómo ha ido operando esto, porque todavía tenemos una mala comunicación, respecto a las Pre y Emergencias, sobre los sectores. Aquí se habló de beneficios, de certificación, de subsidios, para el Programa, que se entregarán para el recambio de calefactores, y hay algo que me preocupa, cuáles son los establecimientos que participan en el Programa de la Educación Ambiental Formal; también se habló de una información informal, respecto a cómo se va a entregar este tipo de información a la comunidad. Y lo otro, que también es necesario, señor Alcalde, tener acá, porque el Municipio también tuvo una grande participación, respecto a cambiar algunos articulados, y corrigió algunos articulados, sobre el Plan, que inicialmente se estaría aprobando por el Gobierno, el cual se modificó y sobre eso, se tomaron algunas modificaciones, con lo que viajamos a Santiago, para hacer la presentación al Ministro de Medio Ambiente, don Pablo Badenier, y todos sabemos que Osorno, desde el año 2012, está como zona saturada, y todo esto nos conlleva a una mejor calidad de vida, que creo, debe



apuntar a este Plan. Ahora, lo que no me concuerda son los 1.500 millones de pesos, que dicen son los que ayudarán a financiar parte importante de la estrategia de la contaminación, con alrededor de 3.500 recambio de calefactores, de 25.000 que hemos comprometido, durante el período de implementación, que son, tengo entendido, 10 años. Lo otro, sería interesante, señor Alcalde, cuando hablamos de beneficiarios, gente que va a recibir el recambio de calefactores, cuando hablamos de los beneficios que se va a hacer a la gente, considero que debe ser la gente más vulnerable, en este caso, de los sectores que consumen mayor cantidad de leña, me gustaría que se precisara, cuáles son los criterios específicos, que aquí se utilizan, cómo son de transparentes estos criterios, cuál es el tema, cómo se califica la persona para que tenga acceso, no vaya a ser que veamos como sucede en muchos beneficios que tiene el Estado, que lamentablemente, quienes más tienen son los que mejor acceden a los beneficios, y la gente que, por desconocimiento, por falta de información, a veces, no accede a estos beneficios que son tan importantes para ellos, y que están pensados en una política pública hacia la gente más vulnerable. También, ver, señor Alcalde, cuáles son los que hoy día se van a diseñar, si, efectivamente, es un calefactor a leña, es un calefactor de pellets, o es un calefactor a parafina, también, cómo se define eso, quién lo define, sobre qué base, cuál es el menor costo hacia la gente más humilde, entendiendo que, para mí, sigue siendo la leña la más barata. Y lo otro, el tema de la publicación, me deja un poco, también, preocupado, porque se habla de que esto va a ser en 24 establecimientos educacionales, para alcanzar un total de 71 establecimientos en la comuna, por un plazo de 3 años. Creo que aquí se olvidó un poco el tema de las Unidades Vecinales, respecto a la información que ellos deben tener, porque no nos olvidemos que ellos fueron los partícipes de poder mejorar este Plan, que inicialmente se había planteado en Osorno, y hoy día, aparentemente, de acuerdo a lo que he leído, a lo que he visto, no estarían muy considerados, dentro de esta planificación que tienen, a través de este Plan de Descontaminación Atmosférica. También, tenemos el Plan Estratégico de las Viviendas, que no sé si hoy día esto es subsidio, que se están entregando, se utilizando como publicidad, quiero ser bien claro en esto, respecto al mejoramiento que tenían que ver con el diseño térmico de las viviendas, para poder participar en el tema de mejoramiento de viviendas. También tenemos una preocupación, de lo cual no hemos visto que se haya hecho nada, la leña, se habló de que la leña debía certificarse, no sé cuál va a ser el objetivo, qué es lo principal, para poder socializar este tema, y entender quiénes son los que van a vender leña, cómo la van a vender, cómo los empadronamos, y quién va a ser el responsable de fiscalizar esto; en definitiva, la eficiencia de los artefactos. Por último, señor Alcalde, me hago una pregunta, si estas medidas, o estos ejes, no se han implementado aún, cómo podemos citar, entonces, Pre Emergencia o Emergencia, si no hay concordancia entre las necesidades y los elementos, que van a permitir el cambio, como la información, el recambio de calefactores, certificación de la leña, cómo podemos controlar el precio de la leña, la finalidad de este Plan es simplemente



Concejo Municipal

mejorar el sistema de vida, bajando los índices de contaminación atmosférica, lo que permite tener una vida saludable a la población Osornina, y permita, a su vez, evitar la gran cantidad de gente que concurre, hoy día, a los Servicios de Salud, Hospitales, por problemas bronquiales, y hoy ya esos Servicios están saturados por otras necesidades. Esto lo dejo, señor Presidente, como una discusión, no sé si podemos, a través de nuestro Departamento de Medio Ambiente, tomar más iniciativa en este tema, ser más potentes, y ser majaderos en el tema de la información.”

ALCALDE BERTIN: “Como fueron tantas las preguntas a la vez, tantas interrogantes, don Juan Carlos, le vamos a solicitar a la Dideco, que por intermedio de su Departamento de Medio Ambiente, haga llegar un informe con todas interrogantes que usted planteó.”

CONCEJAL LILAYU: “Creo que uno tiene que aprovechar, como Concejal, cada vez, y repetir las mismas cosas, en relación a la contaminación, creo que no hay que aburrirse en seguir manteniendo este tema en el tapete. Quiero precisar algunas cosas, que por primera vez Osorno, hace dos días atrás, fue la ciudad más contaminada de Chile, y por índices muy altos, demasiado altos, que me da vergüenza pensar cómo pudimos respirar esa mugre de aire, fuera de todos los índices a nivel internacional, etc., que pasó, como vulgarmente se dice, “piola”; creo que es algo muy grave, señor Alcalde, porque pasamos a ser la ciudad más contaminada, quiero decir y aprovechar la televisión, de graficarlo, cuando hablamos de contaminación no hablamos de problemas respiratorios, sino que al año se mueren 40 Osorninos, este es un tema de salud, importante, aquí estamos hablando de mortalidad, y tampoco me canso de volver a decir, y decirle señor Alcalde, que esto es un problema de la zona de monitoreo, creo que volvemos a lo mismo, uno en salud, primero debe tener el termómetro, ver dónde está el problema, el problema está en las personas que son más humildes, que son más necesitadas, no es la zona central, por lo tanto, tenemos que monitorear ese sector, y en base a eso, teniendo el diagnóstico, podemos entregar los calefactores; por eso hago un aporte en el sentido de ver dónde entregamos estos calefactores, justamente, donde está el problema, y no en todas partes, entonces, si no tenemos bien el diagnóstico, mal que mal, todos estos planes, van a ser no muy bien hechos, y como primer aporte, insistir, por favor, que los equipos de detección, sabemos que teníamos uno solo, es que no tener solamente el monitor en el Hogar El Alba. Segundo, escuché unas palabras de usted, señor Alcalde, cuando comenzó el Plan de Descontaminación, y quiero manifestarle una pequeña molestia, como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, me avisaron recién a las 15.44 horas, de que se lanzaba el Plan, porque el horario era a las 17.00 horas, y cuando me avisaron, llevaban una hora y media del desarrollo, no pude estar presente, y en el momento les manifesté mi molestia, porque siendo personas interesadas, tendrían que avisarnos con más tiempo, y ellos dijeron que era un problema de la Municipalidad.”

ALCALDE BERTIN: “A cuál lanzamiento se refiere, Concejal.”

CONCEJAL LILAYU: “Al Plan de Descontaminación, y dijeron que era responsabilidad del Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “No tuve conocimiento, ni siquiera fui.”

CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, ya hubo varios avisos de Pre Emergencia, y justamente, no hay alguien responsable, hago ver esto ante los medios de comunicación, no hay nadie responsable, señor Alcalde, de que avisen oportunamente, si hay Pre Emergencia, al rato están los niños jugando en los colegios, es decir, este sistema de alerta está fallando, un Plan de Descontaminación no puede funcionar en estos términos, es una labor de nosotros, señor Alcalde, en algún momento, de hacer ver a los Estamentos Gubernamentales, de que esto sea correcto, un Plan de Emergencia no funciona si estos mecanismos de alerta están malos, y el mecanismo puede estar malo, pero, detrás hay una persona, y hablo de negligencia, porque hablamos de mortalidad, cuando hablamos de enfermedad, pasa a ser negligencia, y todavía no puedo identificar quién es el responsable de que se dé una alerta temprana; creo que es algo delicado, señor Alcalde, el tema de la contaminación, porque es el problema que tiene Osorno, es la contaminación.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me quiero unir a las palabras de los colegas, sabemos que este tema lo está llevando el Ministerio de Medio Ambiente, pero, también la Autoridad Sanitaria, porque la Autoridad Sanitaria en Osorno es la que está saliendo a fiscalizar; comentaba recién que, efectivamente, el otro día se declaró emergencia, en Rahue se veía nubosidad, crucé hacia Ovejería, por el Puente San Pablo, se veía más limpio, aplicó la restricción de emergencia, pero, de acuerdo a esto, quisiera que solicitáramos a la Seremi de Salud, que venga al Concejo, y nos informe, con monitoreos de fotos aéreas, los beneficios y perjuicios, por ejemplo, de estas alertas, de estas restricciones de uso de leña, porque en Temuco se hizo toda esta investigación, a través de fotos aéreas, del uso de leña, del no uso de leña, y acá, creo que se está monitoreando a través de un puerta a puerta, por lo que he visto en los medios de comunicación. Y lo otro, que fue muy conversado, debatido, el tema del horario, efectivamente, de 18.00 a 24.00 horas, pero, planteé el año pasado, qué pasa con nuestros ciclistas, que son muchos dentro de la ciudad, que van a la Soprole, a distintas fábricas, que circulan entre las 06.30 a 9.00 de la mañana, ahí no hay alerta, y muchas veces son los tiempos de mayor pick de contaminación, y es un recurso básico de entregar mascarillas, y esos sistemas tan básicos, no se están haciendo. Por eso, sería bueno, señor Alcalde, invitar a la Autoridad, en este caso a la Seremi de Salud, al Seremi de Medio Ambiente, para que nos informen, porque somos, en estos momentos, una de las ciudades más contaminadas del país.”

ALCALDE BERTIN: “Dejamos el tema ahí, no voy a decir nada.”

Concejo Municipal

14.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



Esto se ve chico, pero, es un cartel grande, que los vecinos me pidieron que por favor lo retiren, esto lleva 6 meses en el lugar, en la Plaza de Población Moyano; esto era una aviso grande, con maderas, se cayó, y ahí quedó.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar a DIRMAAO que lo retire.”

15.- CONCEJAL LILAYU: “Estas son otras fotografías:



Concejo Municipal

Esto es la Plaza John Kennedy, de la población García Hurtado, que está ubicada en calle Santiago Siebert con Ramón García, y los vecinos solicitan mejoramiento de esa área, con máquinas de ejercicios, ornamentación, asientos.”

16.- CONCEJAL LILAYU: “Y mi último punto, también traje unas fotografías:



Los vecinos de calle Anselmo Guarda, de la población García Hurtado, me señalaron que les cambiaron un poste de madera y les colocaron un poste de cemento, pero lo dejaron llenos de cables, y estos cables llegan hasta las casas; los vecinos reclamaron a SAESA, pero, SAESA les dijo que era un problema de la Municipalidad, entonces, solicitan arreglar la cablería, porque puede afectar sus viviendas, ni Dios lo permita, un incendio, por la electricidad.”

ALCALDE BERTIN: “SAESA arrienda el apoyo de los cables.”

17.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, este Municipio, a través del Concejo, hemos estado entregando comodatos de

terrenos, que particularmente son municipales, para el cumplimiento de la meta presidencial, construcción de Jardines Infantiles, ya sea vía JUNJI, o vía Fundación INTEGRAL, y hay una solicitud donde hay visto bueno, hay participación de la Junta de Vecinos “Villas Unidas”, que la componen Villa San Ramón, Villa Horizonte, Villa Yungay, Sol de Pacífico, y la JUNJI solicitó terrenos en Chacarillas N°1246, en esta Junta de Vecinos, que estoy planteando, entonces, me gustaría, señor Alcalde, que se pudiera verificar la factibilidad jurídica de poder dar cumplimiento y entrega a un comodato para la construcción de un Jardín Infantil.”

18.- CONCEJAL MUÑOZ: “El segundo tema, señor Alcalde, hay una ley, la N°20.905, promulgada el 09 de febrero del presente, publicada el 15 de febrero del presente año, que dice: «Regulariza beneficios de estudiantes, sostenedores y trabajadores de la educación, que indica, y otras disposiciones», particularmente, el artículo 3 de esta ley, dice lo siguiente: «Concédase, a partir del 1° de marzo del presente año, una asignación para el Personal que se desempeña en las funciones de Director, Educador de Párvulos, Técnicos de Educación Parvularia, Administrativa y Auxiliar, en los establecimientos de educación parvularia, financiados por la JUNJI, vía transferencia de fondos», es decir, Programas VTF que son administrados por los Municipios; más abajo dice, en los párrafos siguientes: «Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, el decreto que se dicte, para el año 2016, podrá establecer hasta dos períodos y porcentajes de asignación, y ser aplicado, durante dicho año, a partir de marzo de 2016, fijando para ello la fecha de entrada en vigencia, para el 2° porcentaje que se determine. La asignación será de cargo fiscal, se pagará mensualmente, tendrá carácter de imponible tributable, y no servirá de base de cálculo de ninguna otra remuneración. La asignación será pagada en el respectivo Empleador, siendo de su entera responsabilidad su pago oportuno íntegro. El Estado, por su parte, tendrá la responsabilidad de transferir, a la entidad empleadora, los recursos para el pago de esta asignación.» Entiendo que el espíritu, señor Alcalde, de esta Asignación, tiene que ver con las brechas que existen entre los funcionarios de la JUNJI y, obviamente, los funcionarios que están contratados por nosotros, por la vía de transferencia de fondos, entonces, lo que quiero solicitar, señor Alcalde, que el D.A.E.M. pudiera verificar si hoy día el Estado nos está transfiriendo los recursos, de acuerdo a la Ley que se acaba de promulgar, que está plenamente vigente, y de ser así, cuándo estaríamos dando cumplimiento a la cancelación de esta Asignación.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que el D.A.E.M. haga el informe correspondiente.”

19.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Traigo unas fotografías, señor Alcalde:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Averigüé en la mañana, con el Departamento de Urbanismo, y me dicen que corresponde al sector de Francke, es un área verde, a tuición del Municipio, que está en calle Costanera esquina Los Espárragos, y solicito, por su intermedio señor Alcalde, al Departamento que corresponda limpiar el lugar, y ver la posibilidad de instalar alguna placita, con juegos infantiles, porque ese sitio se está convirtiendo en un lugar para consumir droga y beber alcohol en las noches.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a encargar a la DIRMAAO que informe.”

20.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi segundo punto, señor Alcalde, quiero proponer al D.A.E.M., porque todos sabemos que en la ciudad se realizan diferentes Ferias, por ejemplo, Ferias Científicas, que desarrollan diferentes colegios particulares, subvencionados, y en algunas oportunidades el D.A.E.M., con recintos municipales, como propuesta, ya que se habla tanto de la integración de la educación, quisiera proponer al D.A.E.M. la posibilidad de hacer una Feria Científico público-privado, unir, por ejemplo, colegios particulares, colegios públicos y colegios subvencionados, el fomento de actividades científicas, específicamente, premiar los mejores inventos, infanto-juveniles, Básica y Media; creo que una sociedad global, como la nuestra, así como en Santiago, permanentemente, se realizan estas actividades, tenemos que estimular a los nuevos líderes, especialmente, en temáticas ligadas a nuestro territorio, a nuestra zona, y es por ello que lanzo esta propuesta, ojala el D.A.E.M. la acoja y premiar a los mejores talentos, a los mejores inventos que puedan haber.”

21.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Y lo tercero, todos sabemos que los fines de semana, se está realizando una campaña, Osorno sin Bolsas, valoro mucho esta campaña, pero, quisiera solicitar a la Dirección de Control, específicamente, una información con respecto a esta campaña, si existe un listado de los funcionarios, que están saliendo a terreno, de los profesionales y no profesionales, quisiera saber si los funcionarios, algunos de ellos están cobrando horas extraordinarias, quiénes no, y de acuerdo a esto, que Control nos pueda mencionar los que están cobrando horas extraordinarias, si este cobro se condice con las tareas establecidas en sus contratos de trabajo, y si es que no, si estas tareas no se condicen con los contratos de trabajo.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que Control emita su informe.”

22.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, traje una fotografía:



Este refugio peatonal está ubicado en calle Zenteno con Alsacia, casi al lado del Osorno College, y la verdad es que no protege para nada a nadie.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, se ve que está destruido, le faltan las tablas de atrás, lo quisieron botar porque está ladeado, pero, vamos a encargar a la Dirección de Tránsito que lo arregle o haga un recambio.”

23.- CONCEJAL BRAVO: “El segundo punto, señor Alcalde:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Esta es la pasarela ubicada al final de calle Freire, cuyos tablones están en mal estado, está muy peligroso, porque por ahí transita mucha gente, ciclistas, tiene tablones sueltos. No creo que su costo de reparación sea muy alto, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Son algunos tablones, veamos la forma de cambiarlos, le vamos a encargar al departamento de Operaciones.”

CONCEJAL LILAYU: “Quiero hacer un aporte, este problema de las pasarelas, que tienen tablas de madera, en esta zona llueve mucho, se pudren siempre, y hay materiales nuevos, hay uno plástico, que se

podiera colocar a las pasarelas, incluso, está puesto en el muelle del Teatro del Lago en Frutillar, es muy moderno.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el punto, señor Alcalde, las fotos que muestra el colega Bravo, la pasarela da al recinto que queda en Pilauco, hay muchas inquietudes por ese recinto, por la futura vía, ¿va a pasar por ahí la futura vía?”

ALCALDE BERTIN: “Sí, va a haber un puente definitivo, por eso no vale la pena hacer la reparación completa.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Porque es el único acceso.”

24.- CONCEJAL BRAVO: “Mi último tema, señor Alcalde, tema ciudad, en una oportunidad se hizo un estudio muy serio, en relación al medio ambiente, fuimos a Santiago, estuvimos con el Ministro, y muchas de las cosas que planteamos, todos saben, que fueron acogidas, en esta oportunidad quiero preguntarle la posibilidad de hacer un Plan Estratégico para resolver el problema de tránsito en Osorno; en él se incluye lo que hemos conversado aquí, una segunda vía para Francke, los Pasos Niveles, porque esta ya es una gran ciudad, sabemos que tenemos más de 180.000 habitantes, sabemos que hay un parque automotriz enorme, diario de 50.000 automóviles, en total, con todos los que vienen de las comunas chicas, y vemos que están muy lentos los procesos de introducción. Ahora, cambiaron, también, al Seremi de Transportes y Comunicaciones, así es que sería bueno, señor Alcalde, teniendo los medios, que nosotros mismos planteáramos e hiciéramos, porque el otro día hicimos un ejercicio ciudadano bastante positivo, y lo replicáramos con la gente interesada, con el transporte menor, mayor, quien quiera participar, en cuanto a la gente que ocupa movilización.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver si es posible coordinar algún proceso.”

25.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, quiero tratar el siguiente oficio:

Se da lectura al «ORD.N°338, SECPLAN. ANT.: Deliberación N°331/2015. MAT.: INFORMA SOBRE COLECTOR CALLE VICTORIA EN PROYECTO ACCESIBILIDAD RAHUE ALTO. OSORO, 27 AGOSTO 2015. DE: SR. CESAR O´RYAN JOPIA, DIRECTOR SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado en deliberación N°331 Acta Sesión Ordinaria N°26 de fecha 21.07.15, informo a usted lo siguiente;

Concejo Municipal

La SECTRA desarrolló el estudio de prefactibilidad denominado “Mejoramiento Accesibilidad Sector Rahue Alto, Osorno”, el que tuvo como objetivo principal desarrollar el anteproyecto y evaluar socialmente la mejor alternativa de conexión entre los sectores de Rahue Alto y el centro de la ciudad, incluyendo la construcción de solución de aguas lluvias en calle victoria. Dentro de la primera semana de septiembre el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la División de Evaluación Social de Inversiones

Y la Unidad de Coordinación de Vialidad Urbana (UCVU), resolverá el paso de esta iniciativa a su etapa de DISEÑO y se definirá a la unidad técnica encargada de dicho proceso.

Sin otro particular, se despide atentamente, CESAR O´RYAN JOPIA, DIRECTOR SECPLAN.»

Me gustaría saber si esto tiene algún avance.”

ALCALDE BERTIN: “Aclaremos un poco, la función de SECTRA es, simplemente, detectar los problemas que hay, y plantear una posible solución, no hace obra alguna, eso lo dejan, simplemente, para que después lo recojan los sectores que corresponden, Ministerios de Vivienda, Obras Públicas, etc., pero, si Obras Públicas va a hacer una obra ahí, tiene que considerar lo que SECTRA planificó, entonces, SECTRA no da soluciones de hecho, hace los estudios pertinentes.”

CONCEJALA URIBE: “Pero, me gustaría saber si hay algún avance.”

ALCALDE BERTIN: “No hay ningún avance, no hay ningún Servicio que esté interesado en ejecutar esa obra; SECTRA tiene hecho 20 estudios, de ciclovías, y otras obras, pero, son solo eso, estudios.”

CONCEJALA URIBE: “Lamentable, por la gente del sector de calle Victoria, que tienen una pésima calidad de vida, porque fuera de las inundaciones deben convivir con los malos olores, van a tener que seguir esperando, y esta respuesta tampoco la van a recibir bien.”

ALCALDE BERTIN: “No podemos engañar a la gente.”

26.- CONCEJALA URIBE: “Y por último, también es un oficio, señor Alcalde:

Se da lectura al «ORD.N°76-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°386/2014, SESION ORDINARIA N°32 DE 23.09.2014, DELIBERACION N°328/2014, SESION ORDINARIA N°28 DE 05.08.2014 Y DELIBERACION N°299/2015, SESION ORDINARIA N°23 DE 30.06.2015. MAT.: INFORMA. OSORNO, 31 JULIO 2015. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en señalar, respecto a la consulta realizada en el antecedente por la concejala Sra. María Soledad Uribe, situación de galpón emplazado en calle El Salvador con Chacarillas, lo que seguidamente se expresa:

Que, de acuerdo a información aportada por Dirección de Obras Municipales en ORD.DOM.EDIF. N°2026 de 26.12.14, el galpón objeto de la consulta se encuentra emplazado en el lote 2 del plano N° X-26.972 del Ministerio de Bienes Nacionales, el cual fue asignado en su oportunidad a don Ernesto Águila Asenjo, no obstante ello, el plano referencial no muestra el trazado actual de la calle, por lo que se ha solicitado a SECPLAN que se realice un levantamiento topográfico para determinar si el galpón se encuentra en propiedad particular o en bien nacional de uso público, lo cual permitirá tomar con certeza las medidas que correspondan.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe aclarar que el galpón de acuerdo a lo informado en el Ord. ya referido no es propiedad de doña Magaly Catalán.

Siendo todo cuanto puedo informar.

Para su conocimiento y fines.

Saluda atte. a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

Señor Alcalde, este galpón tiene ocupada, todavía, la mitad de la calle, no sé qué pasa con eso.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a encargar a la señora Angela Villarroel, que vea el tema, y nos informe.”

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «DECRETO N°3923, DIDECO. OSORNO, 25.04.2016. MAT.: ASIGNA BECA DEPORTIVA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

El Decreto N°12.286 del 28.12.2015 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del presupuesto municipal Ordinario para el año 2016.

El Reglamento N°98 del 23.07.2003 modificado posteriormente por los Reglamentos N° 103 del 17.10.03, N°114 del 22.02.05 los que se encuentran refundidos en el Reglamento N° 122 del 04.04.07 y finalmente el Reglamento N°151 del 11.03.10 que modifica el Reglamento N° 122 y el Decreto Exento N°11.948 del 16.12.2015 que llama a postulación Beca Deportiva 1. Municipalidad de Osorno.

Concejo Municipal

La composición del jurado de la Beca Deportiva, se rige según Reglamento N°98 y refundido por el Reglamento N°122, Título III, Artículo N°13 y Decreto Exento N°240 de fecha 11 de enero de 2016 que Designa Comisión Técnica proceso Beca Deportiva 2015.

El Ord. N°556 de fecha 11 de abril de 2016 del Director de Desarrollo Comunitario que propone al Sr. Alcalde el otorgamiento de Beca Deportiva, el informe N°29 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 08 de abril de 2016 y según Acta de reunión de la Comisión Técnica, que otorga Beca Deportiva 1. Municipalidad de Osorno.

Sesión Ordinaria N°13 del 19 de abril de 2016, que aprueba otorgamiento de la Beca Deportiva 2015, según consta en el Certificado N°157 del 19 de abril de 2016.

Las facultades que se han conferido por Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ASIGNASE la cantidad de cuatro "Becas Deportivas Ilustre Municipalidad de Osorno" por la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos) cada una, de las cuales la primera cuota se entregará en abril de 2016 por \$200.000.- y las restantes, en ocho cuotas iguales y sucesivas de \$100.000.- hasta el mes de diciembre del 2016. Los deportistas beneficiados son los siguientes:

NOMBRE	RUT	DISCIPLINA	MONTO
MATIAS FABIAN MUÑOZ OPORTO	19.863.312-6	BOXEO	\$1.000.000
DANIEL ESTEBAN ANDRADE NAVARRETE	21.087.328-7	AJEDREZ	\$1.000.000
ARIEL MAURICIO MENDEZ WEBAR	18.492.040-9	ATLETISMO	\$1.000.000
VALENTINA ALEJANDRA RIOS SALAZAR	21.001.591-4	TENIS DE MESA	\$1.000.000

2.- Los Becarios, deberán rendir cuenta de la inversión de los fondos percibidos, los que sólo se podrán destinar al financiamiento de actividades relativas al Plan de Trabajo y Actividades que desarrollarán durante el año y que se hayan consignado en su postulación, comprendiendo entre ellas: traslados, alimentación, material para el desarrollo de su disciplina, pago de honorarios de entrenadores, preparadores y otros, vestuario, inscripción y otros gastos en competencias locales, nacionales o internacionales y en general todo gasto que tenga como fin el desarrollo adecuado de su disciplina deportiva y, que se haya comprendido en el Plan de Trabajo y actividades.

3.- REDÁCTESE el respectivo convenio por la Dirección de Asesoría Jurídica.

4.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N°24.01.005.002.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL; JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°18, GABINETE ALCALDIA. ANT.: MEMORANDUM N°18 22.04.2016. MAT.: ENTREGA TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO EDIFICIO VECINO. OSORNO, 27 ABRIL 2016. DE: JORGE HIGUERA PULGAR, GABINETE ALCALDIA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, SR. CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarlo muy cordialmente y en atención a documento señalado en el antecedente, a través del cual solicito tarjetas de acceso para estacionamiento edificio vecino, por este medio se informa y se hace entrega de 4 tarjetas, con el objeto de que sean distribuidas entre los señores concejales y concejala que requieran del insumo, se deja constancia que dicha entrega se debe realizar bajo acta.

En el acta de entrega se debe establecer que en caso de extravió o perdida será el Concejal que tenga a su cargo dicha tarjeta, el responsable de restituir dicho insumo asumiendo los costos respectivos.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, JORGE HIGUERA PULGAR, GABINETE ALCALDIA.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «OFICIO N°96, DIRECCION CONTROL. ANT.: PMG AÑO 2015. MAT.: INFORMA ESTADO DE AVANCE 1° TRIMESTRE 2016. OSORNO, 28.04.2016. DE: M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES.

De acuerdo a Ley N°19.803, que establece la Asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N°20.198 del 09.07.2007, que establece Normas de remuneraciones de los Empleados Municipales y Ley N°20723 del 30.01.2014 que establece asignación de Mejoramiento.

Al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016, de las Unidades Municipales de Osorno, propuesto por el comité Técnico y Aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°464, Bajo Acuerdo N°373 de la Sesión N°32 de Fecha 08 de Septiembre de 2015.

Esta Unidad de Control viene en Adjuntar CD con la Información de respaldo escaneada del avance del desarrollo de los objetivos y metas e Informe del primer trimestre de 2016.

Concejo Municipal

Se informa además, que esta información esta recepcionada en esta unidad con documentos originales, encontrándose a disposición de los Sres. (a) Concejales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°99, DIRECCION CONTROL. ANT.: ART.29, LETRA D), LEY 18.695. MAT.: INFORME EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO 1° TRIMESTRE 2016. OSORNO, 29.04.2016. DE: DIRECTORA CONTROL. A: SRES. CONCEJALES, I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al primer trimestre de 2016, meses de enero a marzo de 2016:

1.1. Sector Municipal:

En el caso de los ingresos durante el periodo enero a marzo de 2016, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese periodo, alcanzando un monto de M\$118.727.- (ANEXO N°1)

En cuanto a los Gastos, durante el periodo enero a marzo de 2016, se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$3.974.694.- (ANEXO N°2)

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al primer trimestre de 2016. de los subprogramas 01 gestión interna, 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales. 04 programas sociales, 05 programas Recreacionales. 06 programas culturales. (ANEXO N° 3).-

1.2. Sector Salud:

Durante el período enero a marzo de 2016. se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$501.935. (ANEXO N° 4).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo periodo se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$702.919.- (ANEXO N°5)

1.3. Sector Educación:

Concejo Municipal

Durante el período enero a marzo de 2015, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$309.799,- (ANEXO N° 6)

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de erija para ese período, alcanzando un monto de M\$1.110.916,- (ANEXON°7)

2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Los pagos por cotizaciones previsionales de los meses de enero, febrero y marzo de 2016 del Personal Municipal, fueron cancelados los días 29 de enero, 07 de marzo y 24 de marzo de 2016. respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de enero, febrero y marzo de 2016 del Personal Código del Trabajo y Médicos Psicotécnico fueron canceladas con fecha 09 de febrero. 08 de marzo y 07 de abril de 2016, respectivamente. Cotizaciones previsionales de los meses de enero, febrero y marzo del presente año, de los Señores Concejales (Cotizaciones pagadas en la ACHS), fueron canceladas con fecha 04 de febrero, 04 de marzo y 05 de abril de 2016. Respectivamente.

Sector Salud: Con fecha 18 de abril de 2016, el Depto. de Salud Municipal informa que se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales:

Mes de Enero	: Cancelado el 05/02/2016
Mes de Febrero	: Cancelado el 10/03/2016
Mes de Marzo	: Cancelado el 11/04/2016

Sector Educación: Los pagos por cotizaciones previsionales del personal PIE, JUNJI, SEP, Educación de los meses de enero, febrero y marzo de 2016, fueron cancelados con fecha 10 de febrero, 10 de marzo y 11 de abril respectivamente.

3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al primer trimestre de 2015:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	\$ 1.122.258.218.-
115.08.02.002.001	Multas Art.14 Ley 18695 De Beneficio F.C.M. Anteriores 2008	\$ 0
115.08.02.002.002	70% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2008 y 2009	\$ 153.036.-
115.08.02.002.003	50% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2010 y posteriores	\$ 9.106.399.-
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	\$ 6.274.857.-
	TOTAL	\$ 1.137.792.510.-

4.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente:

El Jefe de la unidad de Recursos humanos del Depto. Administrativo de Educación Municipal certifica que la Asignación de Perfeccionamiento Docente del período Enero, Febrero y Marzo de 2016, se encuentran al día.

M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°320, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°131/2016. MAT.: ENVIA DOCUMENTACION QUE INDICA. OSORNO, 21 ABRIL 2016. DE: DIRECTORA DEPTO. ADMINIST. EDUCACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1. Mediante el presente y en relación a Deliberación N°131/2016 de Acta Sesión Ordinaria N°08 de fecha 08.03.2016, sobre solicitud de información por parte del Concejal Velásquez, al respecto me permito informar, que conforme a Ley 20501 y DS 215 que Reglamenta el Estatuto de los Profesionales de la Educación los cargos de Directores por concurso público realizados por Alta Dirección Pública, En el ámbito administrativo son responsables de Organizar, supervisar y evaluar el trabajo de los docentes y del personal regido por la ley N°19.464. En el ejercicio de estas facultades podrá proponer anualmente al sostenedor el término de la relación laboral de hasta un 5% de los docentes del respectivo establecimiento, siempre que hubieren resultado mal evaluados según lo establecido en el artículo 70 de esta ley; proponer al sostenedor el personal a contrata y de reemplazo, tanto docente como regido por la ley N2 19.464; designar y remover a quienes ejerzan los cargos de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico del establecimiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 C de esta ley; ser consultado en la selección de los profesores cuando vayan a ser destinados a ese establecimiento.

2. Se deja constancia que este servicio Educativo dependiente de la 1. Municipalidad de Osorno realiza sus contrataciones por el año escolar calendario, es decir, a contar del 1 de Marzo hasta el 28 de febrero del año siguiente, conforme a lo dispuesto por Ley 20501, artículo 1°, Numeral 3, letra a).

3. Respecto a consulta del Concejal Sr. Bravo Chomali, se informa que, hubieron contratos que no fueron renovados a través de Subvención SEP ya que conforme a su Plan de Mejoramiento Educativo, la acción pedagógica estaba determinada por el año, similar situación ocurre con los Proyectos de Integración ya que hay que ceñirse conforme al Decreto 170 del MINEDUC, en lo que se refiere a Subvención normal solo se contrata el personal de acuerdo a los planes y programas de estudio y número de cursos.

4. Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente, KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DAF.N°535. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 26 ABRIL 2016. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 03.03.2016 al 09.03.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DAF.N°540. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 26 ABRIL 2016. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las

Concejo Municipal

adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 10.03.2016 al 16.03.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°549, D.A.F. ANT.: DELIBERACION N°176/2016. ORD.N°633 DEL 27.04.2016 DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. ORD.N°24 DEL 18.04.2016 DEL DEPTO. INFORMATICA. ORD.N°25 DEL 15.04.2016, DEL DEPTO. ORNATO, PARQUES Y JARDINES. ORD.N°35 DEL 27.04.2016, DEL DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION N°176 DEL 05.04.2016, SR. CONCEJAL DON CARLOS VARGAS. OSORNO, 28 ABRIL 2016. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y de acuerdo a los antecedentes solicitados por el Concejo en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 05.04.2016, del Concejal Vargas, solicita informe detallado de las Ordenes de Compras, suscrito viene en adjuntar a Ud., Oficios de los siguientes Departamentos y Direcciones:

- ORD. N° 633 de la Dirección de Tránsito.
- ORD. N° 94 del Departamento de Taller.
- ORD. N° 24 del Departamento de Informática.
- ORD. O. P. J. N° 25 del Departamento Ornato, Parques y Jardines.

En relación a lo anterior, puedo señalar que cada oficio adjunta la información requerida anexando la Orden de Compras y sus respectivas fotografías de respaldo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°612, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°180/2016, ACTA SESION ORDINARIA N°12 DEL 12.04.2016, MAT.: INFORME MODIFICACION AUMENTO DE PLAZO DEL CONTRATO MEJRAMIENTO PARQUE IV CENTENARIO. OSORNO, 27 ABRIL 2016. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

En atención a la Deliberación 180/2016 donde el Concejal José Luis Muñoz Uribe quien solicita un informe en donde indique cual es el nuevo plazo de la renovación y como afecta en el cumplimiento de plazo el derrumbe del muro de pedraplen ocurrido en el contrato.-

En atención a lo solicitado se aclara y detalla lo siguiente:

- A) Propuesta Publica 2308-43-LP 14 "Mejoramiento Parque IV Centenario".-
- B) Monto contrato \$ 2.842.759.575.-
- C) Plazo Licitado: 19.02.2016 (450 días corridos).-
- D) Plazo con aumento de obra: 09.06.2016 (560 días corridos).-
- E) Plazo vigente: 09.06.2016.-

2.- En referencia al derrumbe del Muro de Pedraplen se informa lo siguiente que la empresa constructora Ingemonte Ltda. entrego una "Evaluación colapso de muros y nuevo proyecto de estabilidad de taludes" el día 19.04.2016 a la Oficina de partes de la Municipalidad de Osorno llegando al Depto. de Inspecciones de obras el día 20.04.2016 para su revisión.- En estos momentos se encuentra realizando el estudio de todos los antecedentes para un pronunciamiento.-

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines.

Es lo que puedo informar al respecto. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

36.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°629, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°44/2015. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 27 ABRIL 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a deliberación N°634/2015, adoptada en sesión de Concejo N°44 de fecha 01.12.2015, ocasión en el cual el Concejal Sr. Daniel Lilayu Vivanco, exhibe fotografías de la plaza México de la Población Juan Antonio Ríos, para mejoramiento de dicho lugar, al respecto se adjuntan informes respectivos emitidos por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato que dicen relación con visita a terreno efectuado.

Lo anterior para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Concejo Municipal

37.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°630, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°161/2016 DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE COBRO DE ESTACIONAMIENTO Y ANTECEDENTES LABORALES. OSORNO, 26 ABRIL 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°10 de fecha 29.03.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N° 161/2016, mediante la cual el concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, solicita información sobre cobro realizado a vehículo placa patente ZS-2715 por parquímetros pertenecientes a empresa Concesionaria “San Vicente Chile Spa” y además solicita antecedentes laborales del personal que labora para la empresa antes mencionada.

Al respecto el Director que suscribe informa a Ud. Lo siguiente:

OFERTA ECONOMICA:

La empresa Concesionaria San Vicente Chile SPA, ha cumplido con su oferta económica, cancelando en forma mensual el aporte correspondiente, en los plazos establecidos.

OFERTA TÉCNICA

PERSONAL:

Según la documentación proporcionada por empresa concesionaria, se puede constatar que se encuentran debidamente firmados los siguientes documentos pertenecientes al personal que presta servicios a esta licitación:

- Contratos de Trabajo
- Anexos de contrato de trabajo
- Liquidaciones de sueldo
- Finiquitos

OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES:

Las cotizaciones previsionales, (Liquidaciones de Sueldo, AFP, Mutual, CCAF, Isapre, Fonasa, etc.) se encuentran todas declaradas y debidamente canceladas, dentro de los plazos establecidos. Se adjunta copia de certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, emitido por Dirección del Trabajo.

BONOS E INCENTIVOS:

Además, cada trabajador posee los siguientes beneficios, que se cancelan en sus respectivas liquidaciones de sueldo mes a mes, si así correspondiera:

- Bono Asistencia y Atraso
- Bono movilización

- Bono vacaciones
- Caja de alimentos, Fiestas Patrias y Fin de Año.

CONDICIONES LABORALES:

- Las jornadas de trabajo se encuentran distribuidas en personal de Planta y personal Part- Time.
- La jornada de trabajo es de lunes a sábado, de 45 horas semanales.
- Se permiten días de compensación, cuando el trabajador lo requiera.
- Tienen contemplados una hora de colación diaria.
- Baños en locales del sector, de los cuales se posee fotocopia de los contratos respectivos firmados.

IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD:

La empresa concesionaria, otorga capacitaciones en temas de higiene y seguridad laboral, estas charlas son dictadas con profesionales de prevención de riesgos.

Todos los trabajadores poseen sus elementos de protección personal tales como:

- Zapatos de seguridad
- Chaleco reflectante tipo geólogo
- Parka
- Pantalón
- Polera
- Gafas con filtro Uy
- Gorros de estación
- Bloqueador solar.

Además, a cada trabajador se le proporciona, herramientas de trabajo tales como:

- Lápiz
- Maquina controladora
- Talonario de boletas.

OTROS:

La empresa concesionaria, ha cumplido con todas y cada una de las exigencias requeridas por Inspector Técnico de la concesión, ya sea demarcaciones en calles, instalación de letreros y/o mantención de estos mismos. También se han realizado inspecciones en terreno, para verificar las condiciones en las que se encuentran los baños que son utilizados por los trabajadores, la utilización de implementación de seguridad, entre otros.

Por último, se adjunta extracto de Carta presentada, por empresa concesionaria, Comercial San Vicente Chile Spa, en respuesta a solicitud



Concejo Municipal

de Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, lo anterior para su conocimiento y fines correspondientes.

“La delimitación de los espacios de estacionamientos es la regla esencial para tener certezas de cuantos cupos se poseen, para el cobro o importe de estacionamientos. -En otras palabras, si en una calle se tienen asignados seis estacionamientos, estos se encuentran marcados, todos con la férrea intención de posibilitar al conductor la identificación fácil respecto su espacio.

En el caso puntual, materia del presente informe, el conductor hace caso omiso de la indicada demarcación, con lo cual el operador de nuestra empresa le cobra efectivamente el importe de dos cupos de estacionamientos. Imagine Usted, que la cuarta parte de los conductores que se estacionan ocupando dos espacios tendríamos un 25% menos de la recaudación. -

Desde el punto de vista legal, es la propia ordenanza municipal N°81, quien en su artículo décimo letra C, sostiene que “Se encuentra prohibido estacionar un vehículo excedido de los márgenes de la calzada u ocupando otro espacio”, y su sanción se encuentra regulada por el inciso final de la normativa indicada”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SR. LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.03 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3. DANIEL LILAYU VIVANCO



Concejo Municipal

4. CARLOS VARGAS VIDAL
5. VICTOR BRAVO CHOMALI
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**